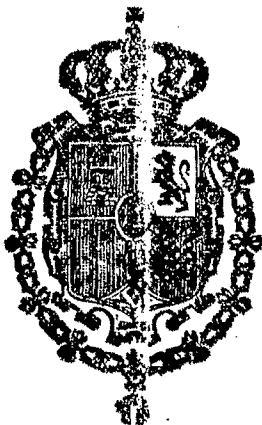


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos al teniente general **D. Manuel Macias y Casado**, actual Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar al teniente general **D. Emilio March y García**, actual Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general **D. Ramón González Tablas**, que reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **D. Eduardo Chacón y Pedemonte**,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de vein-

tiocho de agosto último, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Francisco Alaminos y Chacón.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del general de brigada D. Eduardo Chacón y Pedemonte.

Nació el 22 de febrero de 1848 y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 29 de marzo de 1862, cursando sus estudios en el batallón cazadores de Segorbe, en el regimiento Infantería de Toledo y en el batallón cazadores de Cataluña.

Promovido al empleo de alférez en julio de 1865, fué destinado al regimiento del Príncipe y formó parte en enero de 1866 de una columna de operaciones que persiguió á los sublevados del regimiento de Almansa, hasta internarse en Portugal.

El 22 de junio siguiente se encontró en los hechos de armas habidos en esta corte, siendo recompensado con el grado de teniente por el mérito que entonces contrajo.

Sirvió luego en el batallón provincial de Córdoba y en el regimiento de Bailén, hallándose el 28 de septiembre de 1868 en la batalla de Alcolea, por la que obtuvo el empleo de teniente y el grado de capitán.

En noviembre del mismo año quedó en situación de reemplazo, permaneciendo en ella hasta septiembre de 1869, que fué colocado en la comisión de reserva de Sevilla.

Al otorgársele el empleo de capitán en marzo de 1871, como mayor recompensa á su brillante comportamiento en la citada batalla de Alcolea, volvió á quedar de reemplazo, destinándosele en septiembre al regimiento de Gerona y en enero de 1872 al batallón cazadores de Manila.

Salió á campaña contra las facciones carlistas de las provincias Vascongadas en mayo siguiente, concurriendo el 31 á la acción librada en los montes de Berroci, el 2 de junio á la sorpresa de San Román de Campezu, y los días 15 y 21 del mismo mes á los combates de Sierra Encía, alturas de El Chano y puerto de Peñacerrada. Por estos servicios fué agraciado con el grado de comandante y la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Prosiguió las operaciones en Cataluña durante los meses de julio y agosto de dicho año 1872 y estuvo destinado, posteriormente, en los regimientos de Gerona y Zaragoza, contribuyendo en 1873 á sofocar la insurrección republicana en Extremadura y Andalucía.

Por el mérito que contrajo en el ataque y toma de Sevilla los días 28, 29 y 30 de julio, le fué concedido el grado de teniente coronel y más tarde el empleo de comandante.

Prestó después sus servicios en el batallón reserva de An-

dújar y en el provincial de Sevilla, en el Gobierno militar de Huelva, como secretario, en el Ministerio de la Guerra, en el batallón depósito de Astorga y en los de reserva de Alcázar de San Juan, Cangas de Tineo y Cangas de Onís, siendo promovido á teniente coronel, por antigüedad, en noviembre de 1884.

Mandó más adelante el batallón depósito de Guadalajara y el segundo del regimiento de Vizcaya.

Desde su ascenso á coronel, reglamentariamente, en noviembre de 1886, ejerció el cargo de jefe de diversas zonas militares, confiándosele en octubre de 1891 el mando del regimiento de España y en diciembre el del de Covadonga.

Desde el 24 de febrero hasta el 12 de marzo de 1896 mandó interinamente la segunda brigada de la segunda división del primer cuerpo de ejército.

Promovido á General de brigada en noviembre de 1897, permaneció en situación de cuartel hasta que, en mayo de 1905, fué nombrado jefe de Estado Mayor del 5.º cuerpo de ejército.

Acompañó al General de dicho cuerpo de ejército durante las maniobras efectuadas en la 5.ª región en octubre de 1906, habiéndosele dado las gracias de real orden por el resultado obtenido.

En virtud de nueva organización quedó desde enero de 1907 ejerciendo el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitania general de la 5.ª región, habiendo desempeñado interinamente, en cierta ocasión, las funciones de Subinspector de las tropas de la misma región y Gobernador militar de Zragoza.

En julio del año últimamente mencionado, se le nombró general de la 2.ª brigada de la 12.ª división, y desde agosto siguiente continúa mandando aquella con la denominación de 2.ª brigada de la 13.ª división, ejerciendo á la vez el cargo de Gobernador militar de la provincia de Zamora.

En alguna ocasión ha ejercido interinamente el mando de la citada división.

Cuenta 47 años y siete meses de efectivos servicios, de ellos doce en el empleo de General de brigada; hace el número 5 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes.

Dos cruces de 1.ª clase y una de 2.ª del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Cruz roja de 1.ª clase de la misma Orden.

Encomienda de Isabel la Católica.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medalla de la Guerra civil.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **D. Mariano Salcedo y Pérez**,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de trece de octubre último, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. José de Porras y Lázaro.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del general de brigada D. Mariano Salcedo y Pérez.

Nació el día 26 de enero de 1850 y comenzó á servir, como cadete de Cuerpo, el 4 de marzo de 1862, cursando sus estudios sucesivamente en el regimiento Infantería de Murcia, en el de Málaga y en el batallón Cazadores de Simancas.

Promovido al empleo de alférez en julio de 1865, prestó el servicio de su clase en el cuerpo últimamente citado.

Alcanzó el empleo de teniente por la gracia general de 1868, destinándosele en septiembre del mismo año al regimiento de Valencia.

En marzo de 1869 fué colocado en la Escuela Central de Tiro, establecida en Toledo, donde permaneció hasta que en

agosto de 1870 fué destinado al ejército de la Isla de Cuba.

A su llegada á la misma salió á campaña á las inmediatas órdenes del comandante general de Vuelta Abajo, cooperando al exterminio de los filibusteros que desembarcaron en aquella jurisdicción en enero de 1871.

En enero de 1874 se le destinó al batallón Cazadores de Chiclana, y en febrero quedó de reemplazo con motivo de su ascenso á capitán, que le fué otorgado á consecuencia de la amalgama de los ejércitos insular y expedicionario á Cuba, saliendo nuevamente á operaciones en noviembre siguiente, en la jurisdicción de Sancti Spiritus, con el regimiento de Nápoles, al que fué destinado.

Sirvió luego en la Capitanía general, en concepto de auxiliar.

Regresó á la península en agosto de 1875, nombrándosele ayudante de campo del brigadier D. Mariano Salcedo y Fernández, con el que operó en el Norte contra las facciones carlistas, concurriendo el 15 de septiembre á la acción habida en Urcabe y Oyarzun, por la que fué recompensado con el grado de comandante.

Quedó de reemplazo en enero de 1876, siendo nombrado en febrero ayudante de campo del Gobernador militar de la provincia de Avila, cargo que desempeñó hasta fin de octubre que, formando parte del batallón expedicionario número 12, pasó á continuar sus servicios en el ejército de Cuba con el grado de teniente coronel.

Agregado á la comandancia de Guardia civil de Remedios en febrero de 1877, emprendió en mayo operaciones, continuándolas en la jurisdicción de las Villas desde noviembre de dicho año, que fué alta en el batallón Cazadores de Baza, hasta la terminación de la campaña en junio de 1878. Por estos servicios fué premiado con el empleo de comandante.

Desempeñó después el cargo de secretario de la Comandancia general de Vuelta Abajo, y perteneció al regimiento de la Habana, con el que operó en la jurisdicción de Holguín y Tunas desde septiembre hasta noviembre de 1879, obteniendo por ello la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

En marzo de 1880 pasó á desempeñar el destino de comandante militar de Puerto Padre; en mayo el de fiscal de causas de la plaza de la Habana, y en julio el de ayudante de campo del general Pando.

Posteriormente sirvió en el regimiento de Orden público y estuvo encargado de la jefatura de policía de la provincia de Matanzas.

Volvió á la península en octubre de 1884, quedando de reemplazo hasta noviembre siguiente, que se le nombró Sargento mayor de la plaza de Melilla.

Destinado en mayo de 1885 al batallón disciplinario de Melilla, permaneció en él hasta julio de 1888, que fué trasladado al regimiento de Málaga, pasando en junio de 1889 al batallón depósito de Figueras, y en julio al regimiento reserva del mismo nombre.

Desde diciembre de 1890 perteneció al regimiento de Garelano, hasta que en junio de 1892 se le destinó á la zona militar de Avila.

Ascendido á teniente coronel por antigüedad en agosto siguiente, fué colocado en la zona de Durango, trasladándosele más adelante al regimiento reserva de Bilbao.

En octubre de 1893 se le concedió el pase al ejército de la isla de Cuba, destinándosele, á su llegada á la misma, al regimiento de la Habana.

Mandando una columna salió á operaciones de campaña, en 1895, en la provincia de Santiago de Cuba, asistiendo entre otros hechos de armas, el 31 de marzo, á la acción habida en Puya del Martillo, por la que se le otorgó la cruz roja, pensionada, de segunda clase del Mérito Militar, y el 3 de diciembre á la de loma de los Ajises, en la que resultó gravemente herido y por la cual fué agraciado con la cruz de segunda clase de María Cristina.

Promovido á coronel reglamentariamente en junio de 1896, se le confió accidentalmente el mando de la brigada de las Tunas; y prosiguiendo las operaciones, se halló los días 14 y 16 de agosto en los combates de la Breñosa, Soledad y Palmarito, por los que fué condecorado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar; el 13 de septiembre en el fuego sostenido en Vázquez y Tinajitas; el 19 en la acción librada en este último punto; los días 14, 19, 20 y 21 de octubre en los encuentros que tuvieron lugar en San José de Aguarrás, Potrero Vázquez, Tinajitas, Palmarito, Sabana Be-

cerra y Río Potrero; el 4 de diciembre en la acción de Sabana Guillén, por la que alcanzó la cruz roja pensionada de tercera clase del Mérito Militar; el 11 en la de Cana y Tinajitas, el 25 en la de Diego Luis; el 26 en la de Sabana Becerra, Palmarito y Camagüey; el 28 en la del Mango, y el 5 de abril de 1897 en los encuentros tenidos en la Entrada y Palmar.

Se hizo luego cargo del mando del regimiento de la Habana y continuó en campaña, asistiendo, entre otros, á los encuentros habidos los días 13, 15, 16, 18 y 22 de junio de dicho año 1897 en San Pedro de manabón, El Yeso, Sabana Guillén, Río Palmillas, El Corojo, Gramal y Río Santamaría; en junio, á los tiroteos sostenidos en la Cana y Palmarito; en agosto, á los combates de Aguaras, Corujal de la Palma, Arroyo Blanco y Tasajeras; en septiembre, á los de Cuatro Veredas, Flores, La Escondida, Loma de los Ajises, Arroyo Santamaría, El Mango y Mojacasabe. El 26 de enero de 1898, al de D. Pedro y D.^a Juana, en los montes de Baguanao; el 30, al del Lindero de la Palma; el 1.º de febrero, al de los campamentos enemigos de Agua la Piedra y Aletón, y el 16 de agosto, á los rudos combates que obligaron á los insurrectos á desalojar el poblado de Auras.

En noviembre siguiente embarcó para la península, en donde á su llegada quedó en situación de excedente.

Habiendo sido propuesto para el ascenso á General de brigada por el General en Jefe del ejército de Cuba, en recompensa de los extraordinarios servicios y méritos de guerra que contrajo en la campaña de aquella isla, se dispuso por real decreto de 10 de mayo de 1899, que quedase incluido en turno preferente para ser promovido al citado empleo, el cual se le otorgó en febrero de 1900.

Permaneció después en situación de cuartel hasta que, en julio de 1901 fué nombrado jefe de la primera brigada de la octava división.

Durante algún tiempo mandó interinamente la citada división y desempeñó el cargo de Gobernador militar de la provincia de Gerona.

Pasó en septiembre de 1902 á mandar la segunda brigada de la segunda división, y en julio de 1905 la segunda brigada de la décima división, en la que continúa ejerciendo á la vez las funciones de Gobernador militar de la provincia de Logroño.

Por delegación del Capitán general de la quinta región, giró la revista de inspección prevenida en real orden de 15 de marzo de 1907, á las tropas y dependencias de la provincia de su mando.

Desde el 22 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 1908 estuvo encargado accidentalmente del mando de la décima división y del Gobierno militar de Pamplona y provincia de Navarra.

Cuenta 47 años y 8 meses de efectivos servicios, de ellos 9 y 8 meses en el empleo de General de brigada; hace el número 7 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Una cruz de primera clase y otra de segunda de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dos cruces rojas de segunda clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.

Cruz de segunda clase de María Cristina.

Tres cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Dos Medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **D. Antonio López de Haro y Chinchilla**, Marqués de Chinchilla,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de quince de octubre último, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Leopoldo García Peña.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del general de brigada D. Antonio López de Haro y Chinchilla; Marqués de Chinchilla.

Nació el día 6 de noviembre de 1845, é ingresó en el Colegio de Infantería el 11 de enero de 1861, siendo promovido á subteniente de dicha Arma en enero de 1864.

Prestó el servicio de su clase en el regimiento de Cuenca, en los batallones provinciales de Segovia y Alcalá de Henares y en el regimiento de Extremadura.

Se encontró en los sucesos de esta corte el 22 de junio de 1866, obteniendo el grado de teniente por el mérito que en ellos contrajo.

En diciembre de 1867 fué nombrado ayudante de campo del segundo Cabo de la Capitanía general de Andalucía.

Estuvo después colocado en el batallón Cazadores de Simancas y en el regimiento de Ceuta.

Por los servicios que prestó en 1868, formando parte del ejército de operaciones de Andalucía, se le otorgó el grado de capitán, alcanzando el empleo de teniente por la gracia general del mismo año.

Perteneció luego sucesivamente al batallón Cazadores de Barcelona, al regimiento del Príncipe, al batallón Cazadores de Vergara, al regimiento de Saboya y al batallón Cazadores de Mendigorria; operando con éste en las provincias del Norte en los meses de agosto y septiembre de 1870, contra las partidas carlistas.

Se le destinó al regimiento de Asturias en mayo de 1871; persiguió en 1872 á las facciones que aparecieron en la provincia de Badajoz, y contribuyó, en diciembre del propio año, á sofocar la rebelión que se intentó en Córdoba, con fuerzas del regimiento de San Quintín, por lo cual fué ascendido á capitán.

Quedó de reemplazo en febrero de 1873, y en abril fué colocado en el regimiento de Valencia, con el que nuevamente salió á campaña en agosto por la provincia de Navarra, concurriendo el 25 á la acción habida en las inmediaciones de Allo y Dicastillo, por la que fué premiado con el grado de comandante. En septiembre se trasladó al distrito de Aragón donde continuó las operaciones, hallándose el 23 de febrero de 1874 en la acción de Caspe y el 1.º de abril en la de los montes de Villarluengo. Seguidamente pasó á componer parte del ejército del Norte, asistiendo los días 28, 29 y 30 de dicho mes de abril y el 1.º de mayo á las acciones libradas en las inmediaciones de Bilbao, el 24 y 26 á las operaciones sobre Villarreal, y el 25 26 y 27 de junio á los combates de Monte Muru, donde resultó herido gravemente el último de los citados días, otorgándosele por el mérito que contrajo, el empleo de comandante.

Desempeñó más adelante el cargo de ayudante de campo de los Capitanes generales de los distritos de Baleares y Andalucía.

Se le confirió igual cometido cerca del Capitán general de la Isla de Puerto Rico en octubre de 1882.

Con posterioridad sirvió el destino de jefe del presidio de dicha isla y perteneció al batallón de Cádiz, ascendiendo á teniente coronel, por antigüedad, en julio de 1885.

Mandó después el batallón de Valladolid hasta agosto de 1889, que regresó á la Península, siendo destinado en septiembre á la zona de reclutamiento de Baza, y ascendido en octubre al empleo de coronel, por antigüedad.

Mandó más tarde la zona de Alcazar de San Juan y prestó sus servicios en la segunda Dirección del Ministerio de la Guerra, concediéndosele en marzo de 1890, el pase al ejército de la Isla de Cuba, en donde se le nombró jefe del cuerpo de Orden público.

Por haber cooperado eficazmente á la extinción de un incendio en la Habana, en la noche del 17 de mayo del año últimamente citado, resultando contuso, fué condecorado con la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

En julio de 1891 fué nombrado Sargento mayor de la mencionada plaza de la Habana, y en junio de 1892 juez instructor de causas de la Capitanía general de Cuba, confiándosele, en agosto siguiente, el mando del regimiento de Tarragona, y en octubre de 1894, el del de María Cristina.

En enero de 1896 volvió á desempeñar las funciones de juez instructor de causas de la Capitanía general de Cuba, siendo á la vez jefe de la zona del Vedado durante algún tiempo; y en mayo embarcó para la península, en donde perteneció á las zonas de Valladolid y Cádiz, pasando en marzo de 1897 á mandar el regimiento de Alava.

Conservó este destino al marchar á Cuba nuevamente en noviembre de dicho año 1897, emprendiendo allí operaciones de campaña con el primer batallón de su cuerpo.

Ejerció el cargo de Comandante militar del Cauto el Embarcadero y de Bayamo, asistiendo á diferentes fuegos tenidos con el enemigo; se dedicó á la organización de los servicios, atendiendo con la mayor actividad á los racionamientos y á la preparación de convoyes; mandó accidentalmente en los meses de marzo y abril de 1898 la primera brigada de la división del Cauto; se le nombró en mayo jefe de una media brigada de la división de Sancti-Spiritus, con la que operó por las lomas de Mayagüeta y Buenavista, y efectuó, desde julio hasta la terminación de la guerra, diferentes reconocimientos en la línea de Placetas á Sancti-Spiritus con la columna que mandaba el general Marina, sosteniendo algunos tiroteos con los insurrectos.

Por los servicios que prestó en la campaña de Cuba fué recompensado con dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

En febrero de 1899 volvió á la Península con el primer batallón del regimiento de Alava, cuyo cuerpo continuó mandando.

Promovido á General de brigada en marzo de 1901, quedó en situación de cuartel hasta que, en octubre de 1902, fué nombrado jefe de la brigada de Infantería de Cádiz.

Desde diciembre de 1904 manda la segunda brigada de la tercera división.

Repetidas veces ha estado encargado interinamente del Gobierno militar de la provincia y plaza de Cádiz.

También ha mandado accidentalmente la citada división en algunas ocasiones.

Cuenta 48 años y 9 meses de efectivos servicios, de ellos 8 y 7 meses en el empleo de general de brigada; hace el número 8 de la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Una cruz de segunda clase y otra de tercera de la misma Orden con distintivo blanco.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Gran cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Bilbao, Guerra civil y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de la Guardia Civil, número dos de la escala de su clase, **D. José López de Solá**, que cuenta la antigüedad y efectividad de veintisiete de diciembre de mil novecientos uno,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veintitrés de septiembre último, en la vacante producida por ascenso de D. Máximo Ramos y Orcajo, la cual corresponde á la designada con el número ciento veintisiete en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

Servicios del coronel de la Guardia civil D. José López de Solá.

Nació el día 25 de julio de 1850 y comenzó á servir como cadete de Infantería el 1.º de agosto de 1864, cursando sus estudios en la Escuela de su clase establecida en la isla de Puerto Rico.

Perteneció sin embargo al batallón de Valladolid hasta agosto de 1867 que pasó á practicar en el de Puerto Rico, habiendo sido promovido luego al empleo de Alférez con la antigüedad de 1.º de julio de dicho año.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de teniente.

En marzo de 1869 fué destinado al batallón de Madrid, volviendo al de Puerto Rico en enero de 1870.

Desempeñó en comisión, desde febrero de 1873, el cargo de Secretario de la Comandancia militar del Departamento de Arci-

ba, y perteneció no obstante al batallón últimamente citado hasta noviembre de 1875, cuando se le quitó el servicio en el de Madrid.

Con motivo de haber ascendido al empleo de teniente con la efectividad de 1.º de enero de 1875, se dispuso en abril que causara alta en el batallón de Artillería, en concepto de agregado.

Obtuvo el grado de capitán por gracia general en 1878, pasando en julio á continuar sus servicios en el ejército de la Península, donde permaneció de reemplazo hasta su ascenso al empleo de capitán en noviembre, que fué colocado en el regimiento de Canarias.

Posteriormente sirvió en el batallón reserva de Ecija, denominado después de Carmona, concediéndosele en julio de 1880 el pase á la Guardia civil con destino á la isla de Cuba, en la que perteneció sucesivamente á las comandancias de Remedios y Cienfuegos, habiendo permanecido algún tiempo en la escuela de oficiales de la Habana.

Se le destinó al Tercio de la isla de Puerto Rico en febrero de 1881, y allí se le colocó en la comandancia de Ponce, nombrándosele en febrero de 1883 ayudante secretario de dicho Tercio.

En octubre de 1886 quedó en situación de supernumerario sin sueldo, señalándosele la de reemplazo al regresar á la Península en julio de 1888.

Fué destinado en octubre siguiente á los tercios de Cuba, con el empleo de comandante, el cual obtuvo más adelante en la Península, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1890; destinándosele á su llegada á la mencionada isla, como segundo jefe, á la comandancia de Sancti Spiritus, de cuyo mando estuvo encargado interinamente en varias ocasiones.

Con motivo de los servicios que prestó en 1894, al producirse un ciclón, le fueron dadas las gracias de real orden.

Trasladado en marzo de 1895 á la comandancia de Cienfuegos, en concepto de jefe del detall, concurrió á diferentes operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, mandando alguna vez columna, y se halló los días 10, 11, 12 y 13 de agosto en los hechos de armas sostenidos en Arimao, confiándosele en el propio mes el mando de la comandancia de Colón y quedando en octubre en situación de reemplazo, por encontrarse enfermo.

Ascendió reglamentariamente á teniente coronel en febrero de 1896; se le confirió seguidamente el cometido de juez instructor en la plaza de Cienfuegos; estuvo encargado accidentalmente, durante 20 días, de la jefatura de la 2.ª brigada de la 1.ª división del 2.º Cuerpo de ejército y de su zona de operaciones, y se le trasladó en mayo á mandar la comandancia de Santa Clara, desempeñando en algunos períodos de tiempo la comandancia militar de este punto.

Hallándose en el poblado de Jicotea, pasando una revista, fué atacado por el enemigo, en la noche del 30 de noviembre del año últimamente citado, el expresado poblado, cuya defensa dirigió, haciendo huir á los rebeldes.

Tomó parte en diferentes operaciones hasta la terminación de la guerra, siendo por ello recompensado con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

En enero de 1899 embarcó para la Península, donde quedó en situación de excedente, hasta que en agosto le fué confiado el mando de la comandancia de Teruel.

Mandó más tarde las comandancias de Cáceres, Valencia y Badajoz.

Se le promovió por antigüedad al empleo de coronel en enero de 1902, nombrándosele Subinspector del 12.º tercio y pasando á mandar el 17.º en agosto del propio año, destino el último en que continúa.

Por los servicios que prestó con motivo de la inundación habida en la provincia de Lérida en octubre de 1907, le fueron dadas las gracias por el Director general de la Guardia civil, concediéndosele además, la Medalla de plata de la Sociedad Española de salvamento de náufragos.

Cuenta 45 años y 3 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz roja de 2.ª clase de la misma Orden.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba y Alfonso XIII.

Medalla de plata de la Sociedad Española de salvamento de náufragos.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número veintiseis de la escala de su clase, **D. Emilio Perera Abreu**, que cuenta la antigüedad y efectividad de diez y siete de enero de mil novecientos,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de treinta

de septiembre último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Dario Díez Vicario, la cual corresponde á la designada con el número ciento veintiocho en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del coronel de Infantería D. Emilio Perera Abreu.

Nació el día 26 de febrero de 1849 y comenzó á servir, como cadete de Cuerpo, el 15 de junio de 1863, habiendo cursado sus estudios en el batallón Cazadores de Llerena y en el de Ciudad-Rodrigo.

Se encontró en las ocurrencias de esta corte el 22 de junio de 1866, siendo recompensado con el grado de subteniente, por el mérito que entonces contrajo.

Promovido reglamentariamente al empleo de subteniente de Infantería, en enero de 1867, fué destinado al regimiento de Valencia, con el que tomó parte, el 28 de septiembre de 1868, en la batalla de Alcolea, por la que se le ascendió á teniente.

Combatió luego la insurrección republicana de Andalucía, hallándose, el 31 de diciembre del año últimamente citado y el 1.º de enero de 1869, en los hechos de armas sostenidos en Málaga, en los cuales resultó herido, otorgándosele por su comportamiento el empleo de capitán.

En febrero siguiente quedó en situación de reemplazo, y en abril fué colocado en el regimiento de Valencia, persiguiendo en octubre y noviembre á una partida republicana, con la que sostuvo acción el 12 del primero de estos meses en Setenil de las Bodegas.

Operó en Andalucía durante los meses de mayo y junio de 1872, y en agosto de 1873 salió á campaña en el Norte contra las facciones carlistas, asistiendo el 25 del propio mes á la acción librada en Allo y Dicastillo, por la cual fué agraciado con el grado de comandante.

Más adelante se trasladó al distrito de Aragón, donde continuó las operaciones hasta marzo de 1874, habiéndose encontrado en los sucesos de Zaragoza en enero del mismo año. Por estos servicios se le recompensó con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar y el empleo de comandante.

Estuvo con posterioridad de reemplazo y destinado primero en el depósito de jefes y oficiales establecido en Córdoba y luego en la caja de quintos de Huelva, punto en que desempeñó las funciones de fiscal militar y de encargado del depósito de prisioneros carlistas.

Se le trasladó en agosto de 1877 al batallón reserva de Vélez-Rubio, nombrándosele en julio de 1878 secretario del Gobierno Militar de la provincia de Lugo.

Ejerció en 1879 el cargo de secretario de una revista de inspección y se le confirió en marzo de 1884 el de fiscal de causas del distrito de Castilla la Nueva, perteneciendo sucesivamente mientras desempeñó éste á los batallones de depósito de Cartagena y Jaén.

En noviembre de 1885 pasó á servir en el regimiento de Navarra, trasladándosele al de Málaga en agosto de 1887 con motivo de su ascenso á teniente coronel por antigüedad.

Volvió á destinársele al regimiento de Navarra en enero de 1888, y por haber contribuido al buen éxito de la Exposición Universal de Barcelona, le fué concedida en 1889, la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Cooperó, en 1890 y 1892, al sostenimiento del orden durante las huelgas de obreros habidas en Cataluña.

Con el primer batallón de su regimiento embarcó para la Isla de Cuba en noviembre de 1895, emprendiendo á su llegada operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas. Mandó columna en diferentes ocasiones y atacó el 29 de diciembre á las partidas de Máximo Gómez, Maceo y otros cabecillas, desalojándolas de las posiciones que ocupaban en las inmediaciones de Calimete, por lo que se le concedió la cruz de segunda clase de María Cristina. Concurrió el 12 de enero de 1896 á la acción sostenida en el ingenio Bellocino; el 19, á la de Galeón; el 25, á la de Calderón; el 25 de febrero, á la de Puente Camino; el 27, á la de Güina; el 6, de marzo á la de Ingenio Valera; el 8, á la del río de Auras, por la que fué premiado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 17, á la de Saratoga; el 21, á la librada en terrenos del ingenio San Martín y Colonia Lima; el 26, á la de Sábanas de Barreto; el 29, á la de la finca Prendos; el 2 de abril, á la de Melones y Mejía; el 22, á la de Colonia Lima; el 5 de mayo, á la de Ojo de Agua de Antón; el 7, á la de Sierra Vieja; el 23, á la de Potrero Limones; el 29, á la de Casimba Alta; el 31, á la del Ingenio Isabel y montes de Indarra, y el 14, á la del mismo ingenio y finca de Don José Delgado, siendo condecorado por sus servicios hasta noviembre con otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

Permaneció luego en situación de reemplazo hasta que, en enero de 1897, se le recibió comandante militar de Trinidad, población que fué bloqueada durante la guerra con los Estados Unidos y bombardeada los días 20, 22, 23 y 29 de junio, desempeñando dicho cargo hasta diciembre, que efectuó su embarco para regresar á la Península, donde se le agregó al regimiento reserva de Gravelinas número 89.

Le fué señalada en abril de 1899 la situación de excedente, y permaneció en ella hasta octubre, que fué destinado al regimiento reserva de Gijón.

Pertenció más tarde á la zona de reclutamiento de Villafranca del Panadés, ascendiendo por antigüedad á coronel en febrero de 1900, y destinándosele al regimiento reserva de Gravelinas.

Se le trasladó en octubre á la zona de Tarragona, y desempeñó el cargo de vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de la provincia del mismo nombre.

En noviembre de 1903 le fué confiado el mando de la primera media brigada de la segunda brigada de la novena división, marchando con aquella á las Islas Baleares en febrero de 1904 y regresando en agosto á Barcelona.

En virtud de nueva organización, ejerció desde diciembre siguiente el cargo de jefe de la primera media brigada de la tercera de Cazadores, pasando en mayo de 1905 á mandar el regimiento de Alcántara, en el que continúa.

Ha mandado accidentalmente, durante algún tiempo, la segunda brigada de la séptima división.

Cuenta cuarenta y seis años y cuatro meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 2.ª clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz de 2.ª clase de María Cristina.

Dos cruces rojas de 2.ª clase del Mérito Militar.

Medallas de la Guerra civil, Cuba y Alfonso XIII.

En consideración á las circunstancias que concurren en el coronel de Infantería, número treinta y seis de la escala de su clase, **D. Luis Aranda Mihura**, que cuenta la antigüedad y efectividad de treinta de abril de mil novecientos dos, y teniendo en cuenta muy especialmente sus servicios en la actual campaña de Melilla,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de cuatro de octubre último, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Francisco Roldán y Vizcaíno, la cual corresponde á la designada con el número uno en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del coronel de Infantería D. Luis Aranda Mihura.

Nació el día 6 de enero de 1850 y comenzó á servir, como cadete de Cuerpo, el 15 de diciembre de 1863, habiendo cursado sucesivamente sus estudios en el regimiento Infantería de Sevilla, en el batallón Cazadores de Segorbe y en el regimiento de Cantabria.

Promovido al empleo de alférez de Infantería con la antigüedad de 1.º de julio de 1867, se le colocó en el batallón Cazadores de Simancas, pasando en agosto de 1868 á la Guardia rural con destino á la provincia de Sevilla.

Operó luego en Andalucía, concurriendo el 28 de septiembre del año últimamente citado, á la batalla de Alcolea, por la que fué recompensado con el empleo de teniente de Infantería, arma á que volvió, quedando en octubre en situación de reemplazo.

En marzo de 1869 fué destinado al regimiento de Cádiz y en el mismo año estuvo en operaciones de campaña contra las partidas rebeldes que vagaban por Aragón, hallándose el 6 de octubre en el hecho de armas sostenido con ellas.

Se le trasladó en enero de 1870 al batallón Cazadores de Alba de Tormes, y operando en 1872 contra las facciones carlistas de las provincias Vascongadas y del Maestrazgo; asistió el 23 del propio mes á la acción librada en Campo Verde; el 30 á la de So-

dupe y los días 7 y 8 de mayo á las de Arrigorriaga y San Miguel de Vasarín, por las que se le otorgaron el grado de capitán y la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Volvió á operar en el Norte desde enero de 1873, tomando parte el 18 de mayo en la acción librada en Visarraga y Guereta; el 19 de julio, en la de Villaro y Lamendano, por la que fué agraciado con el grado de comandante, y el 6 de agosto, en la de Torrente.

Desde diciembre siguiente sufrió en Bilbao el sitio y bombardeo de las fuerzas carlistas, y al efectuar un reconocimiento el 30 de dicho mes, sostuvo combate en los altos de Bandera y Molino de Viento, repeliendo en distintas ocasiones los ataques del enemigo, y prestando extraordinarios y distinguidos servicios de guerra, tanto en las guardias como en los fuertes y puestos avanzados, hasta el 2 de mayo de 1874 que quedó levantado el mencionado sitio: servicios por los cuales obtuvo otra cruz de primera clase del Mérito Militar. Concurrió posteriormente á diversas operaciones, encontrándose el 29 de julio en la acción sostenida en las inmediaciones de Murguía, y ascendiendo por antigüedad en agosto al empleo de capitán.

Más adelante perteneció al 4.º batallón provincial de Andalucía y al batallón provincial de Cádiz, desde el que pasó al de Huelva en agosto de 1875.

En enero de 1876 se dispuso que causara alta en el regimiento de Soria, con el que se halló en las operaciones que tuvieron lugar en el valle del Baztán hasta la terminación de la guerra civil, y en junio fué destinado á situación de reemplazo.

Obtuvo otro vez colocación en el regimiento de Soria en abril de 1879, volviendo á quedar de reemplazo en diciembre.

Al ascender por antigüedad al empleo de comandante en marzo de 1886, se le destinó al batallón reserva de Jaén, siendo trasladado en septiembre al batallón depósito del mismo punto, en diciembre al regimiento de Alava, en junio de 1888 á situación de reemplazo, en julio al batallón depósito de Ubeda y en noviembre al citado regimiento de Alava, por segunda vez.

Se le promovió reglamentariamente á teniente coronel en diciembre de 1889, colocándose en el tercer batallón del regimiento de Granada y pasando, en agosto de 1890, al primer batallón del mismo cuerpo, y en noviembre al regimiento de Alava.

Fornó parte del ejército de Africa; prestó servicio de campaña en Melilla y su campo exterior durante los meses de octubre y noviembre de 1893, y se encontró el día 3 del último de éstos en la acción sostenida con los rifeños. Por estos servicios le fueron dadas las gracias de real orden.

Se mandó, en mayo de 1894, que quedara de reemplazo, nombrándosele, en enero de 1896, ayudante de campo del general don Manuel de la Cerda, que mandaba la 1.ª división del 5.º cuerpo de ejército.

En octubre siguiente se le confirió el mando del batallón Cazadores de Cuba, con el que marchó á las islas Canarias en abril de 1898, regresando en septiembre á la segunda región.

Permaneció en situación de excedente desde enero de 1899; se le colocó en noviembre en el regimiento reserva de Albacete; quedó en diciembre de reemplazo, y fué destinado en febrero de 1901 al regimiento reserva de Bilbao.

Ascendido á coronel por antigüedad en abril de 1902, se le señaló la situación de excedente, en la que continuó hasta junio, que fué colocado en la zona de reclutamiento de Cádiz.

Conservando este destino, desempeñó desde octubre de dicho año 1902, las funciones de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cádiz, y en enero de 1903 se le trasladó á mandar el regimiento reserva de Bilbao.

A la vez que este mando ejerció asimismo desde diciembre de 1904, el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Vizcaya.

Mandó la zona de reclutamiento de Bilbao desde marzo de 1905, pasando en diciembre á situación de excedente.

Le fué conferido el mando del regimiento de Pavía en junio de 1906; se le nombró en agosto vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Burgos; quedó nuevamente en marzo de 1907 en situación de excedente, y se le destinó en julio á mandar la primera media brigada de la segunda de Cazadores.

Desde agosto siguiente manda la primera media brigada de la primera de Cazadores.

En julio último marchó con su brigada á Melilla, donde viene prestando desde entonces servicios de campaña.

Cuenta 45 años y 10 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
Cruz blanca de 1.ª clase de la misma Orden.
Cruz y Placa de San Hermenegildo.
Medalla de Bilbao.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número dos de la escala de su clase, **D. Víctor Garrigó y Sevilla**, que cuenta la anti-

güedad y efectividad de doce de enero de mil ochocientos noventa y ocho,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Eduardo Chacón y Pedemonte, la cual corresponde á la designada con el número dos en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE.

Servicios del coronel de Caballería D. Víctor Garrigó y Sevilla.

Nació el día 14 de junio de 1848 é ingresó en el Colegio de Caballería el 1.º de enero de 1864, permaneciendo en él cursando sus estudios hasta que en diciembre de 1866 pasó á practicar en el regimiento de Talavera.

Promovido reglamentariamente al empleo de alférez con la antigüedad de 1.º de julio de 1867, fué destinado al regimiento de la Princesa, pasando en noviembre al de Alcántara.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de teniente, y por servicios que prestó en 1869, cooperando al desarme de la Milicia republicana en Cataluña, fué recompensado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, habiéndosele dado, además, las gracias en nombre del Regente del Reino.

Se le trasladó en febrero de 1870 al regimiento de la Reina, en diciembre al de Tetuán y en agosto de 1871 al 4.º montado de Artillería, en concepto de agregado.

En el año últimamente citado obtuvo, por gracia general, la cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar, que luego le fué permutada por el grado de capitán.

Volvió á destinársele al regimiento de Tetuán en marzo de 1872, y al ascender por antigüedad al empleo de teniente en enero de 1873, se le dió colocación en el de Talavera.

Por su comportamiento durante los sucesos de Valladolid los días 4 y 5 de enero de 1874, fué condecorado con la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, y en febrero emprendió operaciones de campaña contra las facciones carlistas del Norte, asistiendo los días 5 y 6 de marzo á los hechos de armas sostenidos para impedir el paso del Ebro á una partida capitaneada por el cabecilla Balluerca; el 21 de abril á la acción librada en los montes de la Puebla y Estanillo, por la que se le otorgó el empleo de capitán, y el 25, 26, 27 y 28 de junio á las habidas en las inmediaciones de Estella, por las cuales fué premiado con otra cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar. En agosto fué trasladado al regimiento de Tetuán, y sin dejar de pertenecer al mismo continuó las operaciones á las inmediatas órdenes del jefe de Estado Mayor General del ejército de Cataluña, cooperando á sofocar la rebelión de una columna.

En enero de 1875 se le destinó al regimiento del Príncipe, saliendo nuevamente á campaña en junio por el distrito de Valencia y pasando después á operar en Cataluña. Se encontró el 19 de julio en la toma del castillo del Collado, por la que fué agraciado con el grado de comandante.

Quedó de reemplazo en octubre siguiente, colocándose en noviembre en el regimiento de la Reina, y operó desde diciembre en el Norte, hallándose el 28 de enero de 1876 en la toma de Villarreal y Arlabán y el 13 de febrero en la batalla de Elgueta. Por sus servicios hasta la terminación de la guerra civil se le concedió la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Más tarde sirvió en el Establecimiento Central de Instrucción de Caballería y en el regimiento de Alcántara, habiéndose encontrado los días 19 y 20 de septiembre de 1880 en las ocurrencias de La Granada (Barcelona).

Persiguió en 1882 á las partidas insurrectas que aparecieron en Cataluña.

Por el mérito que contrajo en las operaciones efectuadas en 1884 para capturar á los sublevados en Santa Coloma de Farnés y perseguir á diferentes grupos rebeldes en el Ampurdán, fué ascendido á comandante en mayo del propio año, destinándose al regimiento de Tetuán.

Desde agosto de 1885 permaneció en situación de reemplazo hasta que en enero de 1886 fué colocado en el regimiento de Borbón.

Fué nombrado en diciembre de 1888 ayudante de campo del general Donámez Reina, ejerciendo en las funciones mientras éste desempeñó los cargos de Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia y Jefe de la 1.ª Dirección del Ministerio de la Guerra.

En noviembre de 1889 se le confirió el destino de ayudante de

órdenes de dicho general, que había quedado en situación de cuartel.

Volvió á nombrársele ayudante de campo del teniente general antes citado en julio de 1890, y al ascender en octubre á teniente coronel por antigüedad, continuó con igual cometido, ya hallándose aquél de cuartel ó desempeñando el cargo de Capitán general de Castilla la Nueva.

Por los extraordinarios servicios que prestó con motivo de los sucesos de Melilla en 1893, le fué otorgada la cruz de 2.^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Se le nombró juez permanente de causas de la primera región en marzo de 1895, y posteriormente estuvo destinado en el regimiento reserva de Madrid núm. 39, en la Remonta de Granada y en la Junta de Cría caballar del Reino, como oficial mayor, habiendo desempeñado distintas comisiones.

Ascendido reglamentariamente á coronel en febrero de 1898, siguió en el cargo de oficial mayor de la expresada Junta, perteneciendo, no obstante, sucesivamente á diversos regimientos de reserva.

En recompensa de servicios que había prestado en el primer establecimiento de remonta, consiguiendo con su celo, actividad é inteligencia extraordinarias y notables ventajas para los intereses del Estado, se le condecoró, en septiembre del año últimamente citado, con la cruz blanca de 3.^a clase del Mérito Militar.

Le fué conferido en febrero de 1902 el mando del regimiento de Galicia núm. 25, y en el mismo año presidió en la Coruña el tribunal de exámenes de los oficiales de la escala de reserva.

Por sus iniciativas para establecer en la citada ciudad de la Coruña la enseñanza agrícola en los cuarteles, se le manifestó el agradecimiento de Su Majestad en una real orden expedida en 1904 por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

En vista de los trabajos y prácticas que efectuó para el paso de ríos en 1905, y del brillante estado de instrucción y disciplina demostrado por su regimiento, se le significó la satisfacción de Su Majestad, y además fué recompensado con la cruz blanca de 3.^a clase del Mérito Militar.

En algunas ocasiones estuvo encargado del despacho del Gobierno militar de la Coruña.

Desde enero de 1906 manda el 4.^o Establecimiento de remonta, habiendo desempeñado diferentes comisiones.

Cuenta 45 años y 10 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cuatro cruces rojas de 1.^a clase del Mérito Militar.

Una cruz de 1.^a clase y otra de 2.^a de la misma Orden, con distintivo blanco.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Dos cruces blancas de 3.^a clase del Mérito Militar.

Medallas de Alfonso XII, Guerra civil, Bilbao y Alfonso XIII.

En consideración á las circunstancias que concurren en el coronel de Infantería, número treinta y siete de la escala de su clase, **D. Gabino Aranda Mihura**, que cuenta la antigüedad y efectividad de siete de mayo de mil novecientos dos; y teniendo en cuenta muy especialmente sus servicios en la actual campaña de Melilla,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Mariano Salcedo y Pérez, la cual corresponde á la designada con el número tres en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE.

Servicios del coronel de Infantería D. Gabino Aranda Mihura.

Nació el día 5 de diciembre de 1850 y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 15 de diciembre de 1864, habiendo cursado sucesivamente sus estudios en el regimiento Infantería de Sevilla, en el batallón Cazadores de Segorbe y en los regimientos de Cantabria y Bailén.

Fué promovido al empleo de alférez de Infantería, con la efectividad de 1.^o de julio de 1868; se encontró el 28 de septiembre del mismo año en la batalla de Alcolea; alcanzó el empleo de teniente por e mérito que en ella contrajo, y continuó destinado en el regimiento últimamente citado hasta que en diciembre pasó á situación de reemplazo.

Colocado en abril de 1870 en el batallón Cazadores de Alba

de Tormes, salió en igual mes de 1872 á operaciones de campaña contra las facciones carlistas, en el Norte, asistiendo el 23 del propio mes á la acción librada en las alturas de Campoverde; el 30 á la de Sodupe; los días 7 y 8 de mayo á las de Arrigorriaga, por la primera de las cuales fué recompensado con el grado de capitán; el 18 de junio á la del puerto de Zudaire, por la que se le otorgó la cruz roja de 1.^a clase del Mérito Militar, y el 19 á la de Fuentes de Berdozgar.

Desde agosto hasta octubre siguiente prosiguió las operaciones en el Maestrazgo, y en febrero de 1873 las emprendió nuevamente en el Norte, tomando parte el 18 de mayo en la acción habida en Guereña y Visarraga; el 19 de julio en la de Lamendano y Villaro, por la que se le concedió el grado de comandante; y el 6 de agosto en la del puente de Burceña. Estuvo luego prestando servicio de campaña en la fortificación del Desierto y en la Villa de Bilbao, y concurrió el 5 de diciembre á la salida efectuada para tomar la iglesia de Begoña y el 30 á la acción sostenida en el Alto de Banderas y Molino de Viento, al hacer un reconocimiento sobre la ría. Por este último hecho de armas abtuvo la cruz roja de 1.^a clase del Mérito Militar.

Hasta el 2 de mayo de 1874 que quedó levantado el sitio de Bilbao, resistió en esta plaza el bombardeo del enemigo y prestó servicios que fueron vistos con satisfacción por el Gobierno, habiéndose hallado el 1.^o de abril en la salida hecha hasta la fábrica de harinas del Pontón y en el combate sostenido con tal motivo. En julio emprendió otra vez las operaciones, encontrándose el día 9 en la acción sostenida en los montes de Fuente Grande, y el 4 de agosto en la toma de las alturas de Castrejuna.

Algunos días después, y á consecuencia de su ascenso por antigüedad al empleo de capitán, se dispuso que pasara á servir en el cuarto batallón Provincial de Andalucía, trasladándosele en septiembre al de Huelva núm. 38.

En enero de 1876 se le destinó al regimiento de Soria, con el que formó parte del ejército de la Derecha, en el Norte, asistiendo á las operaciones habidas en el valle del Baztán.

Se le señaló en julio siguiente la situación de reemplazo, siendo colocado en abril de 1879 en el regimiento de Vad-Ras y volviendo á quedar en febrero de 1880 en dicha situación, en la que continuó al ser ascendido reglamentariamente al empleo de comandante en febrero de 1886, hasta que en mayo se mandó que causara alta en el regimiento de Pavía.

Fué nombrado en junio de 1887 fiscal de causas de la plaza de Cádiz, y mientras desempeñó este cargo perteneció á diferentes batallones de reserva.

Se le promovió por antigüedad á teniente coronel en diciembre de 1889, sirviendo sucesivamente, desde entonces, en los regimientos de Arbón, San Fernando y Alava.

Le fué asignado en agosto de 1893 el cometido de ayudante de campo del segundo jefe del segundo cuerpo de ejército, y sin cesar en él ejerció desde noviembre las funciones de Gobernador del cuartel general del segundo cuerpo del ejército de Africa, prestando en Melilla servicios de campaña hasta enero de 1894, por lo cual se le dieron las gracias de real orden.

En mayo de dicho año 1894 se le nombró ayudante de órdenes del teniente general D. Luis de Cubas, á cuya inmediación siguió como ayudante de campo desde junio de 1896 en que al mencionado general le fué conferido el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se le confirió el mando del batallón Cazadores de Segorbe en marzo de 1898, con el que marchó en abril á las islas Canarias, regresando en septiembre á la segunda región.

Cooperó en noviembre de 1900 al sostenimiento del orden en la provincia de Jaén, en donde estuvo en operaciones con motivo de haber intentado levantarse en armas una partida insurrecta; y por sus acertadas disposiciones, como también por la disciplina y subordinación demostradas entonces por las fuerzas que mandaba, fué felicitado por el Capitán general de la 2.^a región.

Nombrado en abril de 1901 ayudante de campo del Capitán general de Andalucía, siguió desempeñando dicho cargo al ascender reglamentariamente á coronel en julio de 1902, perteneciendo no obstante al regimiento reserva de Ramales.

En diciembre siguiente se le nombró secretario de la Subinspección de la 2.^a región y del Gobierno militar de la provincia de Sevilla y en octubre de 1905 juez instructor permanente de causas del 2.^o Cuerpo de ejército, confiriéndosele en diciembre una comisión del servicio que desempeñó en esta corte.

Desde febrero de 1906 manda el regimiento de Vad Ras número 50, con el que se halló en la formación habida en esta corte, el 31 de mayo del propio año, durante la cual tuvo lugar un atentado anarquista contra SS. MM. Por la serenidad y disciplina demostradas con ocasión de tal suceso, le cupo la honra de desfilar con su regimiento á la cabeza de todas las fuerzas, después de una revista pasada á las mismas por S. M. el Rey en el campamento de Carabanchel, concediéndosele, además, la cruz roja de 3.^a clase del Mérito Militar.

En agosto último marchó con su brigada á Melilla, donde viene prestando desde entonces servicios de campaña.

Cuenta 44 años y 10 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.^a clase del Mérito Militar.
Cruz blanca de 1.^a clase de la misma Orden.
Cruz y Placa de San Hermenegildo.
Cruz roja de 3.^a clase del Mérito Militar.
Medallas de Bilbao y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase, **D. Gabriel Vidal y Ruby**, que cuenta la antigüedad y efectividad de veintiocho de octubre de mil novecientos tres,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Antonio López de Haro y Chinchilla, Marqués de Chinchilla, la cual corresponde á la designada con el número cuatro en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á primero de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE.

Servicios del coronel de Artillería D. Gabriel Vidal y Ruby.

Nació el día 19 de diciembre de 1848 é ingresó en el Colegio de Artillería el 3 de septiembre de 1863, siendo promovido á subteniente alumno en junio de 1866, y á teniente de dicha arma en julio de 1868, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Fué destinado en agosto siguiente al 2.^o regimiento á pie, obteniendo por gracia general el grado de capitán, con la antigüedad de 29 de septiembre.

Se le trasladó al primer regimiento á pie en febrero de 1870; se encontró en los sucesos habidos en Barcelona y Gracia desde el 4 al 9 de abril del mismo año; pasó en mayo de 1871 á ejercer el cargo de ayudante de profesor en la Academia de Artillería, y obtuvo, á solicitud propia, su licencia absoluta en febrero de 1873, volviendo al servicio en septiembre.

Desempeñó luego nuevamente el cargo de ayudante de profesor en la mencionada Academia, hasta que en septiembre de 1874 se le destinó al primer regimiento á pie.

Desde febrero hasta abril de 1875 desempeñó en Barcelona las funciones de vocal del tribunal de exámenes para el nombramiento de alféreces de Milicias provinciales, y al ascender por antigüedad en mayo al empleo de capitán se dispuso que permaneciera en el mismo regimiento; destinándosele en junio á la Isla de Cuba, para donde no llegó á embarcar por habersele colocado en agosto en el quinto regimiento á pie.

Formando parte del ejército del Norte desde noviembre del expresado año 1875, estuvo en operaciones hasta la terminación de la campaña carlista, habiendo ejercido el cargo de comandante de Artillería de la línea del Arga, y concurrido los días 31 de enero y 17 de febrero de 1876 á las acciones libradas en Santa Bárbara de Oteiza, Artazu y otros puntos. Por estos servicios fué recompensado con el grado de comandante de Ejército.

En mayo de 1880 se le nombró profesor de la Academia de Artillería.

Obtuvo, como recompensas reglamentarias por el ejercicio del profesorado, la cruz de Carlos III en 1884 y el empleo de comandante de Ejército en 1886.

Ascendido por antigüedad á comandante de Artillería en julio de 1887, continuó sirviendo en comisión en la referida Academia, sin embargo de habersele conferido sucesivamente diversos destinos.

En julio de 1888 se le concedió el grado de teniente coronel en concepto de tercera recompensa reglamentaria por el profesorado; en noviembre fué premiado por el jurado de la Exposición internacional de Barcelona, con medalla de oro de 1.^a clase, por las obras de que es autor, tituladas «Obuses y morteros» y «Trenes de sitio», y en diciembre se dispuso que causara alta en la plantilla del repetido centro de enseñanza.

Escribió un «Tratado de artificios de fuego», que fué declarado de texto en la Academia de Artillería, y por el cual se le condecoró con la cruz blanca de 2.^a clase del Mérito Militar pensionada.

Por sus servicios en el profesorado alcanzó, en 1892, otra cruz de 2.^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

En atención al mérito é importancia de sus obras «Ligeras nociones sobre los trenes de sitio de algunas potencias de Europa», «Estudio sobre obuses y morteros rayados» y «Nuevos afustes para morteros rayados», le fué otorgada la Encomienda de Isabel la Católica, en 1893.

Al obtener por antigüedad el empleo de teniente coronel, en septiembre de 1894, pasó á desempeñar el cargo de secretario de la Comandancia general de Artillería del sexto cuerpo de ejército, nombrándosele subdirector del parque de Barcelona, en enero de 1896.

En el propio mes se mandó que, por el Depósito de la Guerra, se imprimiera su obra «Instrucciones para el manejo de la dinamita», para su distribución á los cuerpos, establecimientos y academias militares, y en abril se le nombró secretario de la Comandancia general de Artillería del cuarto Cuerpo de ejército.

Desempeñando este destino le fueron confiadas algunas comisiones, condecorándosele en 1898 con otra cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, por una memoria que presentó sobre «Aparatos y substancias explosivas».

Fué trasladado en octubre de 1901 al Parque Central de Segovia, en el que permaneció hasta su ascenso á coronel en noviembre de 1903, que se le nombró director del Parque de San Sebastián y comandante de Artillería de la misma plaza.

Mandó el regimiento de sitio desde febrero de 1904, y asistió en 1906 á los cursos de instrucción de la primera sección de la Escuela Central de Tiro, efectuados en la provincia de Segovia, prestando eficaz é inteligente cooperación, lo cual fué visto con satisfacción por S. M. el Rey.

Fué nombrado en abril de 1907 director de la Academia de Artillería, destino en que continúa.

Ha desempeñado interinamente, repetidas veces, el cargo de Gobernador militar de la provincia de Segovia.

Cuenta 46 años y 2 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Dos cruces blancas de primera clase del Mérito Militar.
- Tres cruces blancas de segunda clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.
- Cruz de Carlos III.
- Encomienda de Isabel la Católica.
- Cruz y Placa de San Hermenegildo.
- Cruz de segunda clase de la Corona de Hierro, de Austria.
- Medallas de Alfonso XII, de Alfonso XIII y del Primer Centenario de los sitios de Zaragoza.
- Medalla de Oro de primera clase, concedida por el Jurado de la Exposición Universal de Barcelona en 1888.

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los jefes y oficiales del cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Pedro Solano y Laclaus-tra** y termina con **D. José Molina y Cádiz**, por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Gobernador Militar de Ceuta.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se los cubiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Tte. coronel....	Supernumerario en la 1.ª región.....	D. Pedro Selano y Laclaustra.....	Coronel.....	17	octbre.	1909
Otro.....	Estado Mayor Central.....	» Alfredo Sierra y Aguado.....	Idem.....	17	idem..	1909
Comandante....	Supernumerario en la 1.ª región.....	» Venancio López de Ceballos y Aguirre, Conde del Campo-Giro.....	T. Coronel.....	5	idem..	1909
Otro.....	Escuela Superior de Guerra.....	» Manuel Quintero y Atauri.....	Idem.....	5	idem..	1909
Otro.....	Estado Mayor Central.....	» Enrique Toral y Sagristá.....	Idem.....	17	idem..	1909
Capitán.....	Escuela Superior de Guerra.....	» Alejandro Angosto y Palma.....	Comandante.....	2	idem..	1909
Otro.....	Estado Mayor Central.....	» Luis Robles de Miguel.....	Idem.....	5	idem..	1909
Otro.....	Gobierno Militar de Ceuta.....	» José Molina y Cádiz.....	Idem.....	17	idem..	1909

Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de división D. José Serrano Aizpúras, Gobernador militar de Cádiz, al comandante de Infantería D. Fernando de la Torre y Castro, que se halla en situación de excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Rafael Montero y Pesadas, que se halla en situación de excedente en esta región y presta sus servicios, en comisión, en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, y al capitán de Infantería D. Emilio March y López del Castillo, ayudante de órdenes que era de V. E. en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Carlos Alonso Novella, que actualmente se halla destinado en la primera brigada de Cazadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador Militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. José Perol y Mazarriegos, cese en el cargo de ayudante de campo del gene-

ral de brigada D. José Perol y Burgos, secretario de esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), en vista de lo que determina el real decreto de 10 de noviembre de 1897 (C. L. núm. 311), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de la primera brigada de la primera división D. Francisco Aguilera y Egea, que se halla en campaña, al capitán de Infantería D. José Perol y Mazarriegos, que ha cesado en igual cargo á la inmediación del general de brigada D. José Perol y Burgos, secretario de la Dirección general de Carabineros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la primera región, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Recompensas

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas formulada á favor del personal del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y de la Brigada Obrera y Topográfica del mismo, que se ha distinguido en los trabajos realizados para el levantamiento del plano de la Isla de Tenerife, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por esa Inspección general, que á continuación se inserta, y por resolución de 27 del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes, oficiales é individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, las recompensas que en ella se expresan, con arreglo á las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones y de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

EMPLEOS	NOMBRES	RECOMPENSAS QUE SE LES CONCEDEN
Teniente coronel.....	D. Julio Ardanaz Crespo.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por ciento del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso á general ó retiro.
Otro.....	» Juan Cantón Salazar.....	Idem id. id. pensionada con id. id. hasta el ascenso al inmediato.
Comandante.....	» Ildefonso Martínez Lázaro.....	
Capitán.....	» Enrique Suárez de Deza.....	
Comandante.....	» Luis Moreno Alcántara.....	Idem de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Capitán.....	» Juan López Soler.....	
Jefe de taller de 3.ª.....	» Manuel Molina González.....	Mención honorífica.
Maestro de taller de 1.ª.....	Francisco Cabello Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 7'50 pesetas mensuales, no vitalicia.
Idem id. de 2.ª.....	Luis Otero Baeza.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
Obrero de 1.ª.....	Pedro Rodríguez González.....	
Maestro de taller de 2.ª.....	Constantino García Martín.....	Mención honorífica.
Otro.....	D. Fernando Vega Ochoa.....	
Obrero de 1.ª.....	Julián Vinuesa Burgos.....	

Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Informe que se cita.

Hoy un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha 26 de abril último, se remitió á informe de esta Inspección general la propuesta de recompensa formulada por el Estado Mayor Central á favor del personal del cuerpo de Estado Mayor del Ejército y Brigada Obrera y Topográfica del mismo, que constituyó la Comisión encargada del levantamiento del plano de la isla de Tenerife. Dicho Centro, con motivo de haber presentado el teniente coronel de Estado Mayor D. Julio Ardanaz, jefe que fué de ella, la reducción del expresado plano en escala de 1:100.000, que se le había ordenado y que realizó, dice, con el inteligente celo siempre demostrado en cuantas comisiones ha desempeñado, aprovecha la oportunidad para dar cuenta detallada de los trabajos ejecutados por la Comisión encargada de la formación de aquél y procedimientos empleados en el mismo. Manifiesta que una vez terminada la triangulación, fué presentada la memoria de la misma, la que después de minuciosamente examinada, fué aprobada, así como los cálculos para la resolución de todos los lados de la red, los de las coordenadas planimétricas, de los vértices y los de sus cotas, procediéndose después al levantamiento del detalle, conforme se disponía en la real orden de 29 de diciembre de 1898. Que los trabajos que fueron entregados el 20 de diciembre de 1908, consisten, además de la memoria dicha, en otra referente al levantamiento del detalle con la descripción topográfica de la isla de Tenerife, dos hojas de papel forrado en tela con los originales del plano, una copia del mismo en otra hoja de papel forrado también en tela, varios croquis parciales y trece carpetas que contienen los cuadernos de campo y cálculos correspondientes, además de los planos de los campos de tiro de las Encendidas y del cerro de Taco, que habían sido remitidos anteriormente. De los trabajos presentados resulta que la isla de Tenerife está situada entre los 28° y los 28° 37' de latitud N. y los 12° 26' y 13° 15' longitud O. del meridiano de Madrid, con una superficie de 2.041,15 km², que ha sido triangulada por medio de una red formada por 149 triángulos, cerrados todos ellos con errores bastante inferiores á los límites de las tolerancias admitidas. La base de partida, así como la de comprobación y los lados de los polígonos del cánevas, se han obtenido con un error inferior al que se admite en trabajos de precisión de esta clase, lo que «demuestra de un modo terminante el minucioso y extremado cuidado llevado constantemente por la Comisión en trabajos de campo». «Que los cálculos de diferencia de nivel y compensaciones de cotas son también perfectamente admisibles y los errores á distribuir dentro de cada triángulo de muy escasa entidad.» La orientación del plano se obtuvo por el promedio de 26 alturas correspondientes del sol, y para determinar el valor de la declinación se tropezó con muchas dificultades, debidas á la naturaleza del suelo, obteniendo, sin embargo, el de 18° 35' que sólo difiere en 5' del asignado por la Dirección de Hidrografía en el año 1900. Describe á continuación los procedimientos seguidos en el levantamiento del detalle, y respecto á la descripción geo-topográfica de la isla, dice que es muy completa y minuciosa, constituyen-

do un conjunto metódico y acabado que no deja detalles ignorados en todo cuanto puede interesar conocer en un trabajo de la índole del que nos ocupa, descripción embellecida con la elegante dicción que acredita como escritor correcto y castizo á su autor. Añade después: «Basta dirigir una ojeada al plano presentado por la Comisión, para hacerse cargo de las grandes dificultades que han tenido que vencer antes de dar cima á tan notable empresa: la gran escabrosidad del terreno, las profundas barrancadas que constituyen una sucesión casi no interrumpida de puros difíciles, y las enormes y abruptas altitudes en que muchas veces han tenido que verificar sus trabajos, pudiendo tan sólo utilizar, para este objeto, los días de verano, á causa de las constantes nieblas que los imposibilitaban en las otras estaciones del año, la casi absoluta carencia de agua, elemento tan indispensable para la vida, y la falta de recursos que lleva consigo la despoblación en que se halla la región central, la más árida y elevada de la isla, dan una idea de las penalidades sin cuento que ha tenido que soportar la Comisión, dando un alto ejemplo del buen espíritu y entusiasmo con que realizó un trabajo que en estas condiciones puede calificarse de notable y aun excelente, honrando á los que lo llevaron á cabo; sin que en el orden técnico se les pueda poner reparo ni tacha alguna». Después de hacerse constar en el informe de que nos ocupamos el mérito contraído por todo el personal de la Comisión, se señala el muy extraordinario que contrajo el jefe de la misma, teniente coronel Ardanaz, redactando, en cumplimiento de órdenes superiores, á la vez que ejecutaba aquel levantamiento, un proyecto de instrucciones para los trabajos topográficos del cuerpo de Estado Mayor, que «realizó con tal precisión, tratando los asuntos con gran amplitud y descendiendo á tales detalles, que su proyecto rebasa en mucho los límites de un reglamento, pues es una notable obra doctrinal inspirada en gran parte en las ideas expuestas en la Topografía de precisión de su compañero el teniente coronel Elola, y en la práctica de esta clase de trabajos, en los cuales es una verdadera autoridad». Por todas estas consideraciones estima el Estado Mayor Central, que este trabajo reúne méritos suficientes para que pare á la subsecretaría del Ministerio, por si considera que se han hecho acreedores á recompensa, tanto los jefes y oficiales como los individuos de tropa que en él han tomado parte. Figura también en este expediente un escrito del teniente coronel Ardanaz, entregando los trabajos que últimamente se le encomendaron, en el cual dice cómo están hechos los modelos, y recomienda al jefe de taller de tercera clase D. Manuel Molina, maestros de segunda Constantino García y Fernando Vega y obrero de primera Julián Vinuesa. En un tomo de 245 páginas de pliego entero se trata de la triangulación de la isla de Tenerife, figurando en él la memoria descriptiva de la misma y la indicación de los procedimientos seguidos en dicho trabajo; se relatan las dificultades de todas clases que se presentaron y cómo se vencieron, y las penalidades sufridas á causa de la naturaleza del terreno y deseo de aprovechar el tiempo; contiene, además, todos los cálculos hechos para la medición de las bases y ángulos, cierre de los polígonos y determinación de sus lados y obtención de las coordenadas y cotas de los vértices,

terminando con un cuadro de los valores definitivos de los ángulos y lados. La memoria del detalle, firmada por el teniente coronel Ardanaz y comandante Martínez Lázaro, consta de 327 páginas de pliego entero y está adicionada con los datos estadísticos de la isla. En ella se da cuenta detallada de los trabajos de campo y gabinete, de las penalidades sufridas y dificultades que se presentaron en los primeros; procedimientos que en unos y otros se han seguido, fórmulas empleadas, grado de precisión alcanzado; trabajo efectuado por cada uno de los individuos de la Comisión y el rendimiento según el tiempo que llevaban en la misma, resultando de esto que el teniente coronel Ardanaz ha estado en ella y sido el jefe durante siete años y cuatro meses, levantando 906,38 km²; que el teniente coronel Cantón estuvo dos años y seis meses, efectuando la triangulación y levantó 35,95 km²; el comandante Martínez Lázaro 750,90 km² en cuatro años y dos meses; el capitán Suárez Deza 234,29 km² en un año y siete meses; el comandante Moreno Alcántara 67,13 en nueve meses, y el capitán López Soler auxilió en la triangulación durante diez meses; el maestro de taller de primera Francisco Cabello Gómez ha estado siete años y diez meses prestando los servicios de auxiliar de oficinas en la documentación periódica, trabajando en los cuadernos de campo, cálculo de cotas y reducidas, compensación de coordenadas y acotación de croquis; el maestro de taller de segunda Luis Otero Baeza ha servido en esta Comisión siete años y diez meses, distinguiéndose en el manejo de aparatos y en la instrucción del personal para los trabajos de campo. El obrero de primera Pedro Rodríguez González ha permanecido tres años, prestando buenos servicios en el manejo de instrumentos y auxiliando en los trabajos de cálculo y oficina. Al hacer presente el jefe de la Comisión los valiosos servicios prestados por el personal de la Brigada Obrera y Topográfica, se lamenta de que por el poco provenir que tienen en el Ejército estos modestos empleados, se hayan separado de filas los dos últimos, cuya falta, dice, seguramente se notará en los trabajos sucesivos. Además del personal de jefes y oficiales citados, han tomado parte en este pleno cinco oficiales que se destinaron en concepto de prácticas, los cuales levantaron en conjunto 46,50 km², y que no se incluyen en esta propuesta sin duda por la poca importancia del trabajo realizado por cada uno de ellos. Después se hace en la Memoria una descripción topográfica muy minuciosa de la isla, en la que no se omite detalle por insignificante que pudiera parecer en lo referente a orografía, hidrografía, costas, faros, puertos y comunicaciones de todas clases, terminando con un concienzudo estudio militar de la misma. Las instrucciones para la ejecución de trabajos topográficos y estadísticos encomendados al cuerpo de Estado Mayor presentadas por el teniente coronel Ardanaz constituyen dos tomos de pliego entero de más de 400 páginas, sin incluir en ellas las numerosas tablas, formularios y láminas que las complementan. En este trabajo expone primeramente las razones en que funda las variaciones que propone, y después en capítulos y artículos especifica todo lo que se relaciona con el tema enunciado, resultando ser un completo reglamento del asunto tratado. Del examen de las hojas de servicios de los jefes y oficiales antes mencionados resulta que todos se hallan muy bien conceptuados y que el teniente coronel D. Julio Ardanaz cuenta 34 años de efectivos servicios, hallándose en posesión de una cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, la encomienda de Isabel la Católica, la cruz de San Hermenegildo y la medalla de Alfonso XIII; el teniente coronel D. Juan Cantón lleva 31 años de efectivos servicios y tiene dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada, la de segunda clase de María Cristina, otra del Mérito Naval con distintivo rojo, una cruz de Carlos III y las medallas de Mindanao, Filipinas y Alfonso XII; el comandante D. Ildefonso Martínez Lázaro cuenta 25 años de efectivos servicios, y posee dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada, y las medallas de Cuba y Alfonso XIII; el comandante D. Luis Moreno Alcántara lleva 24 años de servicios y tiene la medalla de Alfonso XIII; el capitán D. Juan López Soler lleva 23 años de servicios, posee la medalla de Alfonso XIII y una cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco; el capitán D. Enrique Suárez de Deza lleva 22 años de efectivos servicios y se halla en posesión de la medalla de Alfonso XIII. El jefe de taller de tercera D. Manuel Molina lleva doce

años de servicios con buena concepción y posee dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, una de ellas pensionada. El maestro de taller de primera Francisco Cabello lleva veinte años de servicios, el de segunda Constantino García y el obrero de primera Julián Vinuesa seis y dos, respectivamente, teniendo buena concepción; el maestro de taller de segunda Luis Otero Baeza ha servido doce años y medio; el de igual clase D. Fernando Vega Ochoa ha prestado sus servicios en la Brigada Obrera y Topográfica tres años y cuatro meses, y el obrero de primera Pedro Rodríguez González dos años y once meses, teniendo todos ellos buenas notas. Por lo expuesto se ve cómo se ha realizado al levantamiento del plano de la isla de Tenerife, cuáles han sido los trabajos que le han servido de base, la precisión y bondad de éstos y la participación que han tomado en ellos y en los demás que constituyen este expediente, los que formaron la Comisión. La importancia y utilidad de los trabajos de esta naturaleza es innegable, y en este caso mayor aún, si se tiene en cuenta la gran extensión del plano (2.041 kms.²), que comprende toda una región tan interesante como la isla de Tenerife; y si, por otra parte, nos fijamos en el sinnúmero de detalles que contiene, en su bondad y precisión, bien claramente expuestas por centro tan competente como el Estado Mayor Central; en la asiduidad demostrada y dificultades de distintas clases que se han tenido que vencer, y en la memoria descriptiva de la isla, digno complemento de esta notable obra, que contiene todos los detalles del plano, y los que por la magnitud de la escala no han podido tener representación en él, así como las consideraciones militares que del conocimiento del terreno se deducen, se comprende fácilmente cuán meritoria ha sido la labor de los que han tomado parte en su levantamiento y cuán dignos se han hecho de ser recompensados, como propone el Estado Mayor Central. Para señalar el premio que puedan merecer, hay que tener en cuenta, como se ha detallado antes, el tiempo que cada uno ha permanecido en esta comisión y la clase de trabajo que ha realizado, y respecto al teniente coronel Ardanaz, que ha sido el jefe durante más de siete años y que además de los trabajos inherentes a la comisión y a dicho cargo, ha presentado la memoria sobre las «Instrucciones para la ejecución de los trabajos topográficos y estadísticos encomendados al Cuerpo de Estado Mayor», que tan encomiables elogios ha merecido del Estado Mayor Central. Hechas estas consideraciones, la Junta de esta Inspección general opina, por unanimidad, que procede conceder: al teniente coronel D. Julio Ardanaz la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso a general o rufiro, como comprendido en el art. 23, en relación con el 20 y caso 7.º del 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz; al teniente coronel D. Juan Cantón y comandante D. Ildefonso Martínez Lázaro, la cruz de igual Orden, clase y distintivo, pensionada con el diez por ciento del sueldo de sus actuales empleos hasta su ascenso a los inmediatos, con arreglo al caso 7.º del art. 19 del mismo reglamento; al capitán D. Enrique Suárez Deza, como comprendido en el artículo citado, la cruz de primera clase de dicha Orden y distintivo; al comandante D. Luis Moreno Alcántara, capitán D. Juan López Soler y jefe de taller de tercera D. Manuel Molina, mención honorífica, con arreglo al art. 16 del mismo. Al maestro de taller de primera Francisco Cabello Gómez la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 7,50 pesetas mensuales mientras permanezca en el servicio activo, con arreglo al artículo 6.º del reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa; al de segunda Constantino García Martín y obrero de primera Julián Vinuesa Burgos mención honorífica, como comprendidos en el art. 5.º del mismo; y al maestro de taller de segunda Luis Otero Baeza, obrero de primera Pedro Rodríguez González y maestro de taller de segunda D. Fernando Vega Ochoa, hoy licenciados, la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, a los dos primeros, y mención honorífica al último, como comprendidos en los ya mencionados artículos 6.º y 5.º.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Madrid 13 de septiembre de 1909.—El coronel de E. M., Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º.—Macías.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e industria militar».

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 27 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al capitán de Ingenieros D. Bruno Morcillo Munera, con destino en este Ministerio, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Informe que se cita.

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excelentísimo Señor:—De real orden, fecha 14 de agosto último, se dispuso que esta Inspección general informase acerca de la propuesta de recompensa hecha á favor del capitán de Ingenieros D. Bruno Morcillo y Munera, como autor de la obra titulada «Manual de explosivos para usos militares». Consta el expediente de un ejemplar de dicha obra, informe de la Junta facultativa de ingenieros, una nota de la Sección correspondiente del Ministerio de la Guerra, instancia del interesado en súplica de que se examine el trabajo, y copia de sus hojas de servicios y de hechos. Es el manual del capitán Morcillo, un libro en octavo, de 105 páginas, que lleva intercaladas en el texto 55 figuras numeradas y 23 sin numerar. Las enseñanzas que contiene se agrupan bajo cinco epígrafes, á saber: «explosivos», «medios auxiliares», «empleo de los explosivos», «minas de proyección» y «torpedos y minas automáticas».—El primer grupo especifica las características de la pólvora de mina, dinamita y picrinita, la manera de hacerlas detonar y las precauciones que deben observarse al manejarlas, todo ello con la concisión recomendable en obras de ésta índole, pero sin omitir nada que sea necesario. Para facilitar el cálculo del espacio ocupado por las cargas de cada explosivo, tanto concentradas como lineales, se insertan unas tablas, que se completan, para la picrinita, con diseños indicando el modo de agrupar los petardos reglamentarios. Los medios auxiliares de que se trata en el segundo grupo, son los distintos tipos de mechas, las cápsulas, los estopines, cebos, conductores, explosores, pilas y galvanómetros; elementos que se describen con la mayor claridad, enseñando á reconocerlos y á emplearlos en todos los casos que se puedan presentar. El empleo de los explosivos se explica empezando por señalar las circunstancias que pueden aconsejar la elección de uno ú otro tipo, como más apropiado al objeto que se desea conseguir, enseñando á continuación la voladura de tierras, rocas y obras de fábrica de todas clases, y la ruptura de maderas y hierros, indicando en cada uno de los variados casos que se especifican la disposición y el cálculo de las cargas, sin olvidar, como de gran aplicación en la guerra, la destrucción del material fijo y móvil de las líneas férreas y de las alambradas que se emplean como defensa accesoria. Las bombas de proyección y las automáticas se estudian del mismo modo esencialmente práctico. La manera de construir las y calcular las cargas, la aplicación más ventajosa de cada modelo, las dificultades de ejecución: todo se considera, y sobre todo, se discurre con acierto. Para terminar se describen algunos tipos de granadas de mano. La Junta facultativa de Ingenieros, informando sobre esta obra, dice que en ella se ha pretendido y conseguido presentar en forma muy condensada todos los datos y materiales que el oficial puede necesitar para hacer un racional empleo de los explosivos; añade más adelante, que es muy de apreciar la rara habilidad de haber condensado en tan poco espacio la ciencia del

minador actual, de modo que nada sobre, y nada falte, y termina manifestando que el manual «es de gran utilidad, no sólo para el oficial de Ingenieros, sino para los de las tres restantes armas de combate, estando seguros de que en la práctica resultará de un valor inapreciable»; considerando un deber llamar la atención de la superioridad sobre el mérito contraído por el capitán Morcillo, que ha demostrado una vez más su mucha aplicación y vastos conocimientos en la materia, por entender la Junta que es digno de recompensa. Una nota de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra, en que también se informa acerca del manual, significa muy razonablemente, que no ha de medirse el valor de los libros por su volumen, sino por la doctrina y enseñanza que encierran, y que en este punto la obra lo tiene muy grande, es digna de todo encomio y utilísima para cuantos hayan de emplear los explosivos; siendo su autor merecedor de recompensa y protección. El examen de las hojas de servicios y de hechos del interesado contribuye á robustecer la opinión favorabilísima que de él se forma al estudiar su libro: goza de muy buenas notas de concepto, ha desempeñado importantes comisiones y, repetidas veces, el cargo de profesor; le han sido dadas las gracias de real orden en varias ocasiones, por servicios distinguidos; y se halla en posesión de dos cruces de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco, la medalla de Alfonso XIII y una mención honorífica. Para apreciar el valor de la obra del capitán Morcillo poco se necesita y puede añadirse á los calurosos elogios hechos por la sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra y la Junta facultativa del Cuerpo. Todas las cualidades de concisión, claridad, justa medida de las enseñanzas, carácter eminentemente práctico y excelente método de exposición adornan á este pequeño libro, en donde el lector no se pierde como en otros llamados manuales, que no tienen de manual más que el nombre, sino que encuentra rápidamente el dato que necesita recordar, la fórmula que debe emplear y la disposición que debe adoptar en todos los casos. En él las tablas y las figuras están donde conviene para no perder el tiempo en volver hojas, y se ha procurado en todos los detalles la comodidad de los que deban emplearlo, editándolo con gran esmero para que resulte, como ha resultado, no ya un manual, sino un libro de bolsillo, que podrán holgadamente llevar en los suyos los oficiales que tengan que servirse de los explosivos para usos militares. Trabajos como éste son los que el Ejército necesita y los que el Estado debe premiar y fomentar, con preferencia á otros voluminosos de esta índole, en los que, pretendiendo enseñar el empleo ó manejo de alguna cosa, se remonta el autor hasta su origen y describe minuciosamente el proceso de su fabricación en todos los tiempos; mas al llegar al verdadero objeto del libro, á su finalidad práctica, se limita á exponer algunas generalidades, que rara vez sacan de dudas al que lo consulta para saber de una manera detallada y concreta cómo debe proceder en un caso determinado. En vista de lo expuesto y teniendo en cuenta los méritos ya contraídos por el capitán D. Bruno Morcillo, que atestiguan una vida de inteligente y útil laboriosidad, la Junta de esta Inspección general opina, por unanimidad, que procede concederle la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 23, en relación con el 19, del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, y teniendo en cuenta cuanto previene el 22 del mismo. V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—Madrid 29 de septiembre de 1909.—El coronel de E. M. Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º—Macías.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el soldado Luis Zambrana Benítez y termina con el de igual clase Juan Torrent Fontané, por su comportamiento y

heridas recibidas en la protección y conducción de convoyes, así como en diferentes escaramuzas habidas en las distintas posiciones hasta fines de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

Señor...

LUQUE

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Inf. ^a de Melilla núm. 59.....	Soldado.....	Luis Zambrana Benítez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro.....	José Ballasi Martínez.....	
	Cabo.....	Juan García Collado.....	
	Soldado.....	Ramón Albero.....	
Reg. Inf. ^a de Africa núm. 68.....	Otro.....	Pedro Calvo Cánovas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eleuterio Hernández Conejero.....	
	Otro.....	Salvador Madrid Marín.....	
	Otro.....	Esteban Compañy Ruiz.....	
Bón. Caz. de Barcelona núm. 3..	Músico de 1. ^a	Felipe Martínez Díaz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de Alba de Tormes número 8.....	Corneta.....	Amado García.....	
	Soldado.....	Gabriel Valiente Cerdán.....	
	Otro.....	Pablo Mayo Hernández.....	
Bón. Caz. de Mérida núm. 13....	Soldado.....	Rafael Marco Gonzalvo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
		Esteban Gascón Guallart.....	
Bón. Caz. de Estella núm. 14....	Otro.....	Emilio Campmany.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de Reus núm. 16.....	Otro.....	José Antón Urés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
Bón. Caz. de las Navas núm. 10..	Otro.....	Diego Peral García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo número 7.....	Otro.....	José Cortés Alarcón.....	
	Sargento.....	D. Federico Vidal Turnell.....	
	Soldado.....	Rafael Rodríguez Martín.....	
Bón. Caz. de Talavera núm. 18..	Otro.....	Manuel Cano Carmona.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Francisco Panella Busquet.....	
Escuadrón de Cab. ^a de Treviño.	Cabo.....	Rafael Gros Morer.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas.
		Vicente Badía Calveras.....	
1. ^{er} reg. de Art. ^a de montaña....	Otro.....	Pascual Martí Cabedo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Grupo de Art. ^a afecto á la segunda brigada.....	Cabo.....	Antonio Manzano Castro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Melilla.....	Soldado.....	Manuel Pérez Otón.....	
		Pompeyo López Pardo.....	
Comp. ^a Zapadores, 1. ^a brigada mixta.....	Cabo.....	Juan Martínez Fernández.....	
Grupo de Ing. afecto á la 2. ^a brigada mixta.....	Soldado.....	Antonio López Baño.....	
Sección de Administración Militar de Melilla.....	Otro.....	Juan Torrent Fontané.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Ambulancia de Sanidad Militar de la 3. ^a brigada de Cazadores....	Otro.....		

Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el cabo Emilio Vieéns Oreceda y termina con el soldado Luis Lora, por su comportamiento en los combates y servicios que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relacion que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
---------	--------	---------	-------------

Combate en la loma de Ait-Aisa, Barranco del Lobo y estribaciones del Gurugú el 27 de julio último.

DISTINGUIDOS			
Bón. Caz. de las Navas núm. 10.	Cabo.....	Emilio Vicéas Cereceda.....	Empleo de sargento.
	Otro.....	Columbiano Gella Pérez.....	
	Otro.....	José Pacios Incógnito.....	
	Otro.....	José Rubio Espinosa.....	
	Otro.....	Fausto Bustamante Yáñez.....	
	Soldado.....	Leandro González Pagés.....	
	Otro.....	Agapito Sánchez Martín.....	
	Otro.....	José Pérez Jurado.....	
	Otro.....	Manuel Ferrández Baroja.....	
	Otro.....	Mariano Gutiérrez Ruano.....	
	Otro.....	Santiago Bizama Roldán.....	
	Otro.....	Francisco Merino Martín.....	Empleo de cabo.
	Otro.....	Emiliano Juárez Suárez.....	
	Otro.....	Florencio Iglesias Rivero.....	
	Otro.....	Luis Fernández Gómez.....	
	Otro.....	Mariano Martín Gibé.....	
	Otro.....	Arsenio de Diego Molinero.....	
	Otro.....	Feliciano Bohoyo Hernández.....	
	Otro.....	Francisco Julián Rodríguez.....	
	Otro.....	Arsenio Díaz Sánchez.....	
Otro.....	Pedro Díaz Marco.....		
Otro.....	Gervasio Llanos Bernabé.....		
HERIDOS			
	Cabo.....	José Puerta Ortigado.....	Empleo de sargento.
	Otro.....	Francisco Vara Galindo.....	
	Otro.....	Santos Benito Mariscal.....	
	Soldado.....	Pedro Rodríguez Arias.....	

Combates en Sidi-Musa, Sidi-Hamet-el-Hach, Segunda Caseta del ferrocarril y estribaciones del Gurugú el 23 de julio último.

HERIDO			
Bón. Caz. de Barbastro núm. 4.	Cabo.....	Pedro Moreno Sánchez.....	Empleo de sargento.

Combates en Sidi-Musa, Sidi-Hamet-el-Hach, Segunda Caseta del ferrocarril y estribaciones del Gurugú el 27 de julio último.

HERIDO			
Bón. Caz. de Barbastro núm. 4.	Cabo.....	Alipio Díez Calleja.....	Empleo de sargento.

Servicios desde el principio de las operaciones hasta el 23 de agosto último.

DISTINGUIDOS				
Bón. Caz. de Figueras núm. 6.	Cabo.....	Miguel Rodríguez.....	Empleo de sargento.	
	Otro.....	Alejandro Hernández.....		
	Soldado de 1. ^a	Sandalio Benichón.....		
	Otro de 2. ^a	Proto Chocano.....		
	Otro.....	David Martínez.....		
	Otro.....	Eduardo López.....		
	Otro.....	Antonio Cuellar.....		
	Otro.....	Francisco Tejedor Maroto.....		
	Otro.....	Martín Jiménez Verdejo.....		
	Otro.....	Pío Lobo Escudero.....		Empleo de cabo.
	Otro.....	Cirilo Fernández.....		
	Otro.....	Leoncio Gómez.....		
	Otro.....	Juan García.....		
	Otro.....	Fausto Díaz.....		
	Otro.....	Tomás Coronado.....		
	Otro.....	Vicente Sánchez.....		
Otro.....	Roberto Estrada.....			
Otro.....	Luis Lora.....			

Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 1.º del actual, ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con el coronel D. Ignacio Axó González de Mendoza y termina con el primer teniente D. Jenaro Conde Cremades, las recompensas que en ella se expresan, por su comportamiento y mérito contraído en los combates

sostenidos el 18 de julio último en Yebel Sidi-Ahmed-el-Hach.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

Señor...

LUQUE

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Inf. ^a de Africa núm. 68....	Coronel.....	D. Ignacio Avó González de Mendoza ..	Cruz de de 2. ^a clase de María Cristina.
Estado Mayor.—Ayudante del general gobernador.....	Comandante.....	» Gabriel de Morales Mendigutía.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Estado Mayor.....	Capitán.....	» Ricardo Guerrero Uguet.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Infantería.—Ayudante del general, 2. ^o jefe.....	Otro.....	» Antonio Zegrí Martínez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Emilio Hernández Pérez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Reg. Inf. ^a de Melilla núm. 59....	Otro.....	» José María Aguirre.....	Empleo de capitán.
	Primer teniente....	» Régulo Molino Quiroga.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro (E. R.).....	» Víctor Gil Jiménez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente....	» Ricardo Suárez Álvarez.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Comandante.....	» Carlos Cos-Gayón Gómez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Adolfo García Cantorné.....	Empleo de comandante.
	Otro.....	» Eduardo López de Ochoa y Portuhondo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. ^a de Africa núm. 68....	Primer teniente....	» Francisco Reyes Villanueva.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro (E. R.).....	» Alberto Imperial García.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro (íd.).....	» José Jiménez Bernal.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1. ^a media brigada de la 3. ^a brigada de Cazadores.....	Coronel.....	» Enrique Alonso de Medina.....	Cruz de 3. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Ricardo Pueyo González.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. de Caz. de Barcelona núm. 3.	Primer teniente....	» Emilio García Vila.....	Empleo de capitán.
	Otro.....	» José Fernández Boch.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» José García Uría.....	Cruz de 2. ^a clase de María Cristina.
	Segundo teniente....	» Juan Ciriot Nieto.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Teniente coronel....	» Luis Aizpuru Mondéjar.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Brigada disciplinaria de Melilla..	Capitán.....	» Cipriano Nieto González.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente....	» José Roig Asuar.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro (E. R.).....	» Serafín Cortés Molina.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Mariano Sánchez Lacorte.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Escuadrón Cazadores de Melilla	Primer teniente....	» Ignacio Ibarreta Iturralde.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Tropas de la Comandancia de Artillería de Melilla.....	Capitán.....	» Fermín Trujillo Fernández.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Comand. ^a de Art. ^a de Melilla....	Otro.....	» José Barbeta Raurell.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
Tropas de la Comandancia de Artillería de Melilla.....	Primer teniente....	» Gonzalo Zabaleta Galbán.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Francisco Judell Peón.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
Grupo del 4. ^o regimiento mixto de Ingenieros.....	Comandante.....	» Antonio Catalá Abad.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Carmelo Castañón y Reguera.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
Tropas de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.....	Primer teniente....	» Emilio Lagaray y Goicoechea.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionada.
Administración Militar.—Subintendencia de Melilla.....	Oficial 1. ^o	» José Pérez de la Greda.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
Administración Militar.—Sección mixta de tropas.....	Otro 2. ^o	» Fernando García Bremón.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo.
Sanidad Militar.—Tropas de Artillería de la Comandancia.....	Médico 1. ^o	» José Andújar Solana.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionada.
Sanidad Militar.—Reg. Inf. ^a de Africa núm. 68.....	Otro 2. ^o	» José Serret Tristany.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionada.
HERIDOS			
Reg. Inf. ^a de Melilla núm. 59....	Segundo teniente..	D. Felipe Navarro Zaragoza.....	Empleo de primer teniente.
Bón. Caz. de Barcelona núm. 3...	Capitán.....	» Manuel Mena Palmerola.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Primer teniente....	» Jenaro Conde Cremades.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.

Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Circular. El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el sargento Arsenio Acos Dacías y termina con el soldado Juan Auso, por su comportamiento en los combates en la Loma de Ait-Aisa y en

el Barranco del Lobo, estribaciones del Gurugú, el día 27 de julio último, en los que fueron heridos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Bón. Caz. de Madrid, núm. 2...	Sargento.....	Arsenio Moros Dueñas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Secundino Sánchez Vega.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Herrera Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro.....	Nicolás Santín Gómez.....	
	Otro.....	Julián Rodríguez García.....	
	Otro.....	Gumersindo Casado Hernández.....	
	Otro.....	Nicolás Blanco Sánchez.....	
	Otro.....	Pedro Cerrudo Bermejo.....	
	Otro.....	Felipe Ortega Rodríguez.....	
	Otro.....	José González García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de Barbastro núm. 4...	Otro.....	Simón Tejedor de la Cruz.....	
	Sargento.....	Alvaro Castelló Quiñones.....	
	Soldado.....	Eleuterio Plázquez García.....	
	Otro.....	Zoilo García Martín.....	
	Otro.....	Félix Puñal Ronco.....	
	Otro.....	Jesús Villarco Fernández.....	
	Otro.....	Aquilino Juan Castro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro.....	Julián Agudo Sánchez.....	
	Otro.....	Antonio Lucas Sánchez.....	
	Otro.....	Mariano García.....	
Bón. Caz. de Figueras, núm. 6...	Otro.....	Manuel del Cura.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Lorenzo Sáez.....	
	Corneta.....	Arturo de la Perla.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Alfonso Domingo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro.....	Mariano Gil.....	
	Otro.....	Melitón Arranz.....	
	Sargento.....	Bonifacio García.....	
	Soldado.....	Bernardo Arranz.....	
	Otro.....	Joaquín Antona.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Francisco Domínguez.....	
Bón. Caz. de Arapiles, núm. 9...	Otro.....	Nicolás Morón.....	
	Sargento.....	José Alique.....	
	Soldado.....	Ricardo Monteserín.....	
	Otro.....	Lorenzo Sierra.....	
	Otro.....	Laureano Escalona.....	
	Otro.....	Vicente García.....	
	Otro.....	Julián Domínguez.....	
	Corneta.....	Ángel Arcos.....	
	Cabo.....	Antonio Delicado.....	
	Otro.....	Tesifón Melero.....	
Bón. Caz. de las Navas núm. 10...	Soldado.....	Francisco Cobos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro.....	Nicolás Ruiz.....	
	Otro.....	Cirilo López.....	
	Otro.....	Mateo de la Cruz.....	
	Cabo.....	Julián Herraiz.....	
	Otro.....	Fausto Mayor.....	
	Otro.....	Arturo Barón.....	
	Soldado.....	Joaquín Ramírez.....	
	Otro.....	Manuel M. Burgos.....	
	Cabo.....	José del Pino.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
Bón. Caz. de las Navas núm. 10...	Sargento.....	Emiliano S. Segundo Sánchez.....	
	Cabo.....	José Blanco.....	
	Otro.....	Juan Gómez Duel.....	
	Soldado.....	Tomás Blázquez Fernández.....	
	Otro.....	Benito Sánchez García.....	
	Otro.....	Eustaquio Lobato Rodríguez.....	
	Otro.....	Celedonio Organero.....	
	Otro.....	Ramón Domínguez Vasco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas.
	Otro.....	Modesto Pendán Hernández.....	
	Otro.....	Justino Albarrán Albarrán.....	
Bón. Caz. de las Navas núm. 10...	Otro.....	Agustín Cuevas Collado.....	
	Otro.....	Máximo Rodríguez Ramírez.....	
	Otro.....	Pío Martín Suárez.....	
	Otro.....	Mariano González Ramírez.....	
	Otro.....	Jacintó Santos Borrego.....	
	Otro.....	Victoriano Arenas Santa Cruz.....	
	Otro.....	Teodoro Domínguez Mateo.....	
	Sargento.....	Ángel Urucea Domínguez.....	
	Cabo.....	Manuel Vázquez.....	
	Soldado.....	Balbino Benito.....	
Bón. Caz. de las Navas núm. 10...	Otro.....	Nicolás Somolinos Lázaro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mariano García Azuara.....	
	Otro.....	Francisco Muñoz.....	
	Otro.....	Felipe García.....	
	Otro.....	Agustín Burguillo.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden.
Bón. Caz. de las Navas, núm. 10.	Soldado.....	Juan Pérez Muñoz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Segundo Martín.....	
	Otro.....	Juan Mego.....	
	Otro.....	Victoriano Jiménez.....	
	Otro.....	Vidal Ruano.....	
	Otro.....	Laureano García.....	
	Otro.....	Cruz Gómez Serrano.....	
	Otro.....	Primo Calvo Agudo.....	
	Otro.....	Victoriano Gutierrez.....	
	Otro.....	Gumersindo Arenas González.....	
	Otro.....	Eladio Moreno Fernández.....	
	Cabo.....	Fernando Dorado Hernán.....	
	Soldado.....	Saturnino González Barbero.....	
Bón. Caz. de Llerena, núm. 11.,..	Sargento.....	Manuel Expósito Lastra.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Eustaquio Chamorro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro.....	Víctor Pascual.....	
	Otro.....	Sergio Holgado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
	Otro.....	Nicolás Rodríguez.....	
	Otro.....	Eulogio Martín.....	
	Otro.....	Ángel Martín.....	
	Otro.....	Cecilio López.....	
	Otro.....	José González.....	
	Otro.....	Francisco Cenolmor.....	
Otro.....	Feliciano Bermejo.....		
Otro.....	Teodoro Bernabé.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
2.º reg. de Art.ª de Montaña....	Otro.....	Antonio Pueyo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas.
Comandancia de artillería de Melilla.....	Sargento.....	Manuel Silvestre Domingo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Infantería de Africa, núm. 68	Soldado.....	Teodoro Montes García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Benítez Gallego.....	
	Otro.....	José Cano Gómez.....	Cruz de Plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Pomares García.....	
Bón. Caz. de Mérida, núm. 13....	Otro.....	Manuel Porcar García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Pascual Aixa Caballero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Bón. Caz. de Estella, núm. 14....	Otro.....	Jaime Sos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Otro.....	Francisco Peñalver Beltrán.....		
Bón. Caz. de Alfonso XII, núm. 15	Sargento.....	José Barber Forro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de Reus, núm. 16.....	Soldado.....	Francisco Pallarés Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Félix Montero Calle.....	
	Otro.....	Anselmo Escribano Bermejo.....	
	Otro.....	Máximo Macías.....	
	Otro.....	Esteban Rodríguez Sánchez.....	
	Otro.....	Andrés Fuentes Fuentes.....	
	Otro.....	Ambrosio Jiménez.....	
	Otro.....	Cecilio Miguel Calle.....	
	Otro.....	Rafael Díez.....	
	Otro.....	Ángel López Ramos.....	
	Otro.....	Maximiano Flores Alonso.....	
	Otro.....	Emilio Villora Alvarez.....	
	Otro.....	Daniel Palacios.....	
	Otro.....	Valeriano Herrero Rojo.....	
	Otro.....	Bartolomé González González.....	
	Otro.....	Gregorio García Moreno.....	
	Otro.....	Manuel Rodríguez Alvarez.....	
	Otro.....	Leodegario Jiménez Paniagua.....	
	Sargento.....	Lisardo Bernarde Freigedo.....	
	Otro.....	Vicente Blanco Turrubia.....	
	Otro.....	Leonardo Rodríguez Quemada.....	
	Cabo.....	Alfredo López Pérez.....	
	Soldado.....	Ángel Rico Benito.....	
Otro.....	Gonzalo González Mansilla.....		
Cabo.....	Santiago Barba Arregui.....		
Otro.....	Emilio Guerrero Salinas.....		
Soldado 1.ª.....	Francisco Martín García.....		
Otro 2.ª.....	Ramón Cubero Jiménez.....		
Otro.....	José Menchen Ramírez.....		
Otro.....	Julián Martín Esteban.....		
Otro.....	Sinforiano Fernández Herranz.....		
Otro.....	Mariano Martín Martín.....		
Otro.....	Nicolás Quiroga.....		
Otro.....	Manuel de Dios y de Inés.....		
Otro.....	Vicente González Gilgado.....		
Otro.....	Manuel Rubio Quijo.....		
Otro.....	Cándido Masón Rueda.....		
Otro.....	Fausto Carrero Iglesias.....		
Bón. Caz. de Madrid, núm 2,....	Otro.....	Fausto Carrero Iglesias.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Nicolás Quiroga.....	
	Otro.....	Manuel de Dios y de Inés.....	
	Otro.....	Vicente González Gilgado.....	
	Otro.....	Manuel Rubio Quijo.....	
	Otro.....	Cándido Masón Rueda.....	
	Otro.....	Fausto Carrero Iglesias.....	
	Otro.....	Fausto Carrero Iglesias.....	
	Otro.....	Fausto Carrero Iglesias.....	
	Otro.....	Fausto Carrero Iglesias.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Bón. Caz. Madrid, 2.....	Soldado.....	Sebastián González Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alberto Fernández Hernández.....	
	Otro.....	Daniel González Conde.....	
	Otro.....	Plácido Vozmediano Cuevas.....	
	Otro.....	Bernardo Sena Company.....	
	Otro.....	Manuel Solo Vidal.....	
	Otro.....	Saturnino Márquez Martín.....	
	Otro.....	Domingo Sánchez Gómez.....	
	Otro.....	José Muñoz Montalvo.....	
	Otro.....	Mariano Hernández de Blas.....	
	Otro.....	Rufino Díaz Villapadierna.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Francisco Alvarez Díez.....	
	Otro.....	Nicolás Pérez Cinos.....	
	Otro.....	Gregorio Sánchez Martín.....	
	Otro.....	Ladislao Yáñez del Olmo.....	
	Otro.....	Hermenegildo Isla García.....	
	Otro.....	Jesús Novoa Gordo.....	
	Otro.....	Abdón Alvarez Alfageme.....	
	Otro.....	Ginés Santos Dorado.....	
	Otro.....	Rufino Adán Márquez.....	
Otro.....	Andrés Martín Correa.....		
Otro.....	Modesto García López.....		
Otro.....	Santiago Martín Zarza.....		
Otro.....	Angel Robles Rodríguez.....		
Otro.....	Pedro Galván Trapote.....		
Otro.....	Antonio Fernández Fernández.....		
Otro.....	Esteban Fuertes González.....		
Cabo.....	Teófilo Almansa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Soldado.....	Leopoldo Pons.....		
Cabo.....	José Villa Bravo.....		
Soldado.....	Pedro Martín Sánchez.....		
Otro.....	Julio Moreno Cortijo.....		
Otro.....	Ricardo Esculta Quintero.....		
Otro.....	Jesús Leonardo García.....		
Otro.....	Víctor San José Pérez.....		
Otro.....	Nicolás Villeseca Soto.....		
Otro.....	Valentín García Barreras.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Otro.....	Saturnino Martín Vela.....		
Otro.....	Pablo Soriano Benito.....		
Otro.....	Antonio Osorio Garrido.....		
Otro.....	Gregorio Muñoz González.....		
Otro.....	José López Sausillas.....		
Otro.....	Faustino Hipólito Zamorano.....		
Otro.....	Nemesio Alonso Blázquez.....		
Otro.....	Miguel García Márquez.....		
Otro.....	Laureano Soto Alonso.....		
Otro.....	Alfonso Lorenzo Alvarez.....		
Otro.....	Teodoro Alvarez Mangas.....		
Otro.....	Modesto Romero Alvarez.....		
Otro.....	Dámaso Crespo Miguel.....		
Otro.....	Félix de Arriba Gascón.....		
Otro.....	Pablo Fernández Gutiérrez.....		
Otro.....	Abel Benito Herrero.....		
Otro.....	Zacarías Ortiz López.....		
Otro.....	Eduardo Jiménez Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Sargento.....	Jesús Resel Alegre.....		
Soldado.....	Pablo Tarreso Castrillo.....		
Cabo.....	Marcelo Freijóo.....		
Otro.....	Miguel Ruiz.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Soldado.....	Gonzalo Aranda.....		
Otro.....	Juan Majada.....		
Otro.....	Félix Gutiérrez.....		
Otro.....	Braulio Cotillas Anquilenos.....		
Otro.....	Cándido Esteban Casado.....		
Otro.....	Fermín García Alonso.....		
Otro.....	Julio Ojalla Sanz.....		
Sargento.....	Jerónimo del Pozo.....		
Soldado.....	Miguel Cubelos.....		
Otro.....	Robustiano Llamazares.....		
Otro.....	Juan Reyes.....		
Otro.....	Urbano Godínez.....		
Otro.....	Antolín Iglesias.....		
Otro.....	Mariano Méndez.....		
Otro.....	Manuel Robert.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	Juan Barrios.....		
Otro.....	Dionisio Cebellas.....		
Otro.....	Restituto Villa.....		
Otro.....	Pedro Calvo.....		
Otro.....	Florencio Jiménez.....		
Otro.....	Bernabé Sánchez.....		
Otro.....	Manuel Ocaja.....		
Otro.....	Manuel Guizo.....		
Otro.....	Rafael Arribas.....		
Otro.....	Sotero Alonso.....		

LA GUERRA

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
	Soldado.....	Medardo Sastre.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Sánchez.....	
	Otro.....	Diego Fernández.....	
	Otro.....	Pedro Martín Baillo.....	
	Cabo.....	Benito Pérez.....	
	Soldado.....	Antonio Sastres.....	
	Otro.....	Pedro Galdín.....	
	Otro.....	Raimundo Cristóbal.....	
	Otro.....	Justo Villalobos.....	
	Otro.....	Leonardo Juan López.....	
	Cabo.....	David Plasencia.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Felipe Maciá.....	
	Otro.....	Tomás Gallego.....	
	Otro.....	Francisco Pérez.....	
	Otro.....	Elias Méndez.....	
	Otro.....	Joaquín Paniagua.....	
	Otro.....	Manuel Hernanz.....	
	Otro.....	Anastasio Casado.....	
	Otro.....	Bonifacio Cabrero.....	
	Otro.....	Filiberto Martínez.....	
	Otro.....	Domingo García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Higuera.....	
	Otro.....	Pascual Palomar.....	
	Otro.....	Manuel Moreno.....	
	Sargento.....	Arsenio Pérez Alonso.....	
	Otro.....	Timoteo Fernández.....	
	Corneta.....	Manuel Granda.....	
Bón. Caz. Arapiles núm. 9.....	Soldado.....	Antonio Romóme.....	
	Otro.....	Mariano Luengo.....	
	Otro.....	Faustino Ramero.....	
	Otro.....	León Monjas.....	
	Otro.....	Eusebio Espada.....	
	Otro.....	Miguel Blanco.....	
	Otro.....	Manuel Curado.....	
	Otro.....	Pedro Gil.....	
	Otro.....	Francisco Hernández.....	
	Otro.....	Martín Vela.....	
	Otro.....	Severo Miranda.....	
	Otro.....	Cándido Jiménez.....	
	Otro.....	Timoteo Peláez.....	
	Otro.....	Enrique Basta.....	
	Otro.....	Juan Clemente.....	
	Otro.....	Florencio Muñoz.....	
	Otro.....	Francisco Hernández.....	
	Otro.....	Juan Yagüe.....	
	Otro.....	Francisco Carmona.....	
	Otro.....	José Cerdaira.....	
	Otro.....	Manuel Sanz Silvestre.....	
	Otro.....	Angel Herranz.....	
	Otro.....	Mariano Lasáñez.....	
	Otro.....	Juan de Pablo.....	
	Otro.....	Vicente Ruiz.....	
	Otro.....	Gregorio Blázquez.....	
	Otro.....	Ramón Fernández.....	
	Otro.....	Blas Fresnillo.....	
	Otro.....	Luis Fernández.....	
	Corneta.....	Victor García Caselles.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Francisco Santos Sanguino.....	
	Otro.....	Esteban Moreno Tiemblo.....	
	Otro.....	Adrián García Palomares.....	
	Otro.....	Miguel González.....	
	Otro.....	Francisco Núñez Huertas.....	
	Otro.....	Manuel Martín López.....	
	Otro.....	Angel Martín Méndez.....	
	Otro.....	Antonio Urbina Recio.....	
	Otro.....	Emeterio Martín Martín.....	
	Otro.....	Feliciano Gutiérrez Muñoz.....	
	Otro.....	Ambrosio Morgado Román.....	
	Otro.....	Santos Díaz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Bón. Caz Las Navas, núm. 10.....	Otro.....	Santos Pastor Molinero.....	
	Otro.....	Gregorio García.....	
	Otro.....	Félix Fernández.....	
	Otro.....	Joaquín Rollón Fuentes.....	
	Otro.....	Eulogio Jiménez Ramos.....	
	Otro.....	Manuel García Martín.....	
	Sargento.....	Eulalio García Sánchez.....	
	Soldado.....	Jesús González.....	
	Otro.....	Pedro González Magdalena.....	
	Otro.....	Abertano Montero Sánchez.....	
	Otro.....	Celestino Cid.....	
	Otro.....	Pedro Tarras.....	
	Otro.....	Alvaro Díaz.....	
	Otro.....	Casiano Leza Baños.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
	Soldado.....	Luis Rebollo Rubio.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Simón Poveda Recio.....	
	Otro.....	Gregorio Mayor Bravo.....	
	Sargento.....	Aniceto Hernández Hernán	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Enrique Domingo Calvo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Cabo.....	Salustiano Gómez García.....	
	Soldado.....	Donato Mejías González.....	
	Otro.....	Juan Holgado Castellano.....	
	Otro.....	Serapio Gómez Martín.....	
	Otro.....	Germán Sánchez González.....	
	Otro.....	Segundo Bravo Redondo.....	
	Otro.....	León Sánchez Blázquez.....	
	Otro.....	Ramón Robles Sánchez.....	
	Otro.....	Pedro Timón.....	
	Otro.....	Angel del Pozo Martín.....	
	Cabo.....	Julio Ortega Pérez.....	
	Soldado.....	Sebastián Prieto Romero.....	
	Otro.....	Cipriano Ríos.....	
	Otro.....	Manuel Sánchez Arribas.....	
	Otro.....	Manuel Andrés Guillén.....	
	Otro.....	Joaquín Aguilar Riaza.....	
	Otro.....	Amaro Hernández.....	
	Otro.....	Saturnino Rodríguez.....	
	Cabo.....	Ruperto Ariza Turnez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	José Briñón.....	
	Sargento.....	Arturo Roldán.....	
	Soldado.....	Ramón Chaperón.....	
	Otro.....	Mateo Calzón.....	
	Otro.....	Angel López Sánchez.....	
	Otro.....	Félix Pascual Guadaño.....	
	Otro.....	Isidoro Duce.....	
	Cabo.....	Francisco Gómez Santos.....	
	Soldado.....	Mariano González González.....	
	Otro.....	Martín Castellanos Navas.....	
	Otro.....	Francisco Borrás Terrasa.....	
	Otro.....	Segundo Mateo García.....	
	Otro.....	Luis de Molina Martell.....	
	Otro.....	Luis Eiroa Berihuete.....	
	Sargento.....	Jacinto Delgado Román.....	
	Cabo.....	Rafael Benito Mariscal.....	
Bón, Cazadores Las Navas n.º 10	Soldado.....	Enrique Reyes Trenado.....	
	Cabo cornetas.....	Juan Martínez Alcolea.....	
	Corneta.....	Ismael Miranda Peña.....	
	Soldado.....	Rodrigo Gutiérrez Sancho.....	
	Sargento.....	Manuel Almansa Cruz.....	
	Otro.....	Manuel Giralte Mezquida.....	
	Cabo.....	José Puerta.....	
	Corneta.....	Modesto Calle Oller.....	
	Soldado.....	Darío Benito Vega.....	
	Otro.....	Doroteo Sotomayor Gutiérrez.....	
	Otro.....	José Martín Iglesias.....	
	Otro.....	Saturnino Velasco Moreno.....	
	Otro.....	Silviano Moreno Rodríguez.....	
	Otro.....	Benjamín Samaniego Arranz.....	
	Otro.....	Julián Fernández Blanco.....	
	Otro.....	Rufino Sánchez Carrasco.....	
	Otro.....	José María Viendo.....	
	Otro.....	Marín Franco.....	
	Otro.....	Gregorio Loreso del Cerro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2,50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Leoncio San Miguel Gómez.....	
	Otro.....	Leonardo Jiménez Díaz.....	
	Otro.....	Juan Martín Salvador.....	
	Otro.....	Casto Blanco Expósito.....	
	Otro.....	Francisco Peñaranda Redondo.....	
	Cabo.....	Mariano González Sánchez.....	
	Soldado de 1.ª.....	Luciano Hernández Pérez.....	
	Idem de 2.ª.....	Esteban Calzas Moreno.....	
	Otro.....	Francisco Fabián Morales.....	
	Otro.....	Gumersindo González Hernández.....	
	Otro.....	Juan González García.....	
	Otro.....	Nazario Guillén Lorenzo.....	
	Otro.....	Pedro Cantero Arduo.....	
	Otro.....	Santiago Muñoz Cristóbal.....	
	Otro.....	Eulogio Jiménez.....	
	Otro.....	Epifanio Muñoz Melchor.....	
	Otro.....	Alejandro García García.....	
	Otro.....	Antonio Esteban Monroy.....	
	Otro.....	Jaime Naranjo Mayor.....	
	Otro.....	Marcos de Tomás Fernández.....	
	Otro.....	Julián Díaz Parra.....	
	Otro.....	Cándido Fernández Avilés.....	
	Otro.....	José Párraga White.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Lenciano Blázquez.....	



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
	Sargento	León González Vivas	
	Otro	Matías García González	
	Cabo	Esteban Romero	
	Soldado	Adrián Muñoz Sánchez	
	Otro	Atilano Blázquez Jaén	
	Otro	Antonio López Cotarelo	
	Otro	Antolín Déguez González	
	Otro	Eusebio Monjas Martín	
	Otro	Francisco Guzmán Cobos	
	Otro	Gabriel Bermúdez Martín	
	Otro	Gregorio de la Paz Expósito	
	Otro	Jesús Nieto Bello	
	Otro	Juan Muñoz Balsera	
	Otro	Juan Robleño López	
	Otro	Juan Vega Pérez	
	Otro	Juan Gómez Barba	
	Otro	Leopoldo Sandoval Bustamante	
	Otro	Manuel Izquierdo Díaz	
	Otro	Mariano Arnesto Zurriaga	
	Otro	Restituto Pérez Forni	
	Otro	Santiago Rubio Bello	
	Otro	Tiburcio García Cabeza	
	Otro	Vicente Trompeta Casero	
	Otro	Vicente Rodríguez Canelo	
	Otro	Vicente Fernández Herranz	
	Otro	Julián Muñoz Tejedor	
	Cabo	Francisco Más	
	Sargento	Andrés Ruiz Pérez	
	Otro	Cruz Oliva Toba	
	Soldado	Bernardo Domínguez López	
	Otro	Cecilio Alonso Laguna	
	Otro	Eugenio Martínez Ortiz	
	Otro	Francisco Macón Puebla	
	Otro	Santiago Sanz Gozalo	
	Otro	Dionisio González	
	Cabo	Emilio Escalada Cerezo	
	Soldado	Eusebio Manzano González	
	Otro	Fermín del Nogal	
	Otro	Anastasio Martín García	
	Otro	Aniceto Hernando Ruipérez	
	Otro	Baldomero Laredo	
	Otro	Constantino Quintana	
	Otro	Esteban Rodríguez del Olmo	
	Otro	Francisco Beruente Pérez	
	Otro	Jorge Domínguez Alonso	
	Otro	José Fernández García	
	Otro	Joaquín López Álvarez	
	Otro	Mariano Ovillo	
	Otro	Martín González Gómez	
	Otro	Manuel Rainódez	
	Otro	Mariano Loecies Cisneros	
	Otro	Ricardo Sasire Alonso	
	Cabo	Adolfo González Bargañón	
	Soldado	Anastasio Sánchez	
	Otro	Antonio de la Cruz	
	Otro	Eustaquio Izquierdo	
	Otro	Fausto Santa Tecla	
	Otro	Fermín Miguel Morena	
	Otro	Luis Loarte Calleja	
	Otro	Lorenzo Radillo Álvarez	
	Otro	Mariano Abrazo Maneguer	
	Otro	Marcelino Garrote	
	Otro	Mariano Serrano	
	Otro	Tomás Bárcena	
	Otro	Mariano Gayo	
	Otro	Antonio García Reja	
	Otro	Eusebio Leonor Pesquera	
	Otro	Bernardo García Muñoz	
	Otro	Faustino García Muñoz	
	Otro	Jovino García Márquez	
	Otro	Sebastián Sánchez	
	Otro	Agustín Valentín Andrés	
	Otro	Constanzo Fernández	
	Otro	Felipe Checa	
	Otro	Víctor Manuel Gómez	
	Otro	Antonio Chamorro	
	Otro	Gumersindo Antón	
	Otro	Ignacio González	
	Otro	Juan López Santos	
	Otro	Ricardo Gallardo	
	Otro	Víctor Tejero	
	Cabo	Alberto Carrasco	
	Soldado	Ángel Altozano	
	Otro	Francisco Sardina Ortigado	

Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2,50 pesetas, vitalicia.

Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.

Bón. Caz. de Llerena, núm. 11...

Cuerpos	Clases	NOMERES	Recompensa que se les concede	
Bón. Caz. de Llerena, núm. 11...	Sargento.....	Miguel Juan Mata.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.	
	Corneta.....	Juan Olmo Lara.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
	Soldado.....	José Borrachero.....		
	Otro.....	Juan Calderón.....		
	Otro.....	Romualdo Gil.....		
	Escuadrón Cab. ^o de Treviño	Otro.....	Segundo Díaz Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
		Otro.....	Cecilio Tercero Morcuende.....	
		Otro.....	José Díaz Camona.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Otro.....	José Rodríguez Lillo.....	
		Cabo.....	Victoriano Orejana.....	
Soldado.....		Benjamín Pabos.....		
Otro.....		Francisco Macein.....		
Otro.....		Mariano Serrano.....		
Otro.....		Félix del Río.....		
Otro.....		Atanasio Gozalo.....		
2. ^o reg. Artillería de Montaña....	Otro.....	Luis Manso.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, y la pensión mensual de 2.50 pesetas, vitalicia.	
	Otro.....	Luis González.....		
	Otro.....	Toribio Fabián.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Enrique Nadal Candón.....		
	Otro.....	Emerio Fornells Torres.....		
Otro.....	Pedro Escobedo Español.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Luis González.....			
Otro 2. ^a	Juan Anso.....			

Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de la primera media brigada de la segunda brigada de Cazadores D. Andrés Clarés Vicente, pase destinado á la Vicepresidencia de la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones, Gobernador Militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, ha tenido á bien disponer que los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Tomás Rodríguez de León y Carrillo y termina con D. Federico Monteverde Sedano, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

D. Tomás Rodríguez de León y Carrillo, del regimiento de Saboya, núm. 6, á la zona de Ciudad Real, número 6.

• Domingo Arraiz de Condevena y Ugarte, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Murcia, al regimiento de Saboya, núm. 6.

D. Miguel Primo de Rivera y Orbansaja, del regimiento de Melilla, núm. 59, al de Vad-Ras, núm. 50.

• Eusebio García Gómez, de la zona de Manresa, número 29, al regimiento de Melilla, núm. 59.

• Enrique Fernández Blanco, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de León, á la primera media brigada de la primera brigada de Cazadores.

• Federico Monteverde Sedano, de la Zona de Ciudad Real, núm. 6, á la primera media brigada de la segunda brigada de Cazadores.

Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería, excedentes en esa plaza, D. Emilio García Vila y D. Ricardo Sanchez Canaluche, pasen destinados á los batallones de Cazadores Alfonso XII, núm. 15 y Las Navas, núm. 10, respectivamente; surtiendo efectos estos destinos en la revista de comisario del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ARTILLERIA

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán profesor de la Academia de Artillería D. Ramón Briso de Montiano y Lezano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Concepción Maján y Pinilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Asuntos generales é indeterminados

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del actual, promovida por el soldado de la compañía mixta de Administración Militar, Juan Guerrero Arroyo, en súplica de dispensa del tiempo que le falta de servicio en filas, para poder optar á una plaza de herrador de las creadas recientemente en dicha unidad, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo preceptuado en la condición 6.^a del artículo 12 del reglamento de herradoras de Artillería, aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), y por el cual se rigen los de igual clase de Administración Militar, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Excedencia

Excmo. Sr.: Habiendo cesado, en virtud de real decreto fecha de ayer, en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, que desempeñaba, el comisario de guerra de primera clase D. Pascual Amat y Estave, y que por esta circunstancia se hallaba en la situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado jefe quede en la de excedente en la misma región, como diputado á Cortes que es y comprendido, por lo tanto, en el caso (f) del artículo noveno de la real orden de quince de febrero de mil ochocientos noventa y nueve (C. L. núm. 30).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

Subsistencias

Excmo. Sr.: Con el fin de reponer la harina que se consume por los Parques administrativos de suministro de Algeciras y Sevilla para la elaboración de galleta con destino al ejército de operaciones de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Córdoba se efectúe la remesa de 99 quintales métricos de dicho artículo al primero de los Parques citados y 297 al segundo; debiendo afectar al capítulo 10, artículo 1.^o del vigente presupuesto los gastos que se produzcan con motivo de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Córdoba.

Utensilio

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa al Parque administrativo de suministro de Valencia de 7 braseros, 7 batillas y 5 cajas para brasero, todo del material de tropa; y al de Cartagena de 1 brasero, 1 badila y 3 cajas de brasero, también para tropa; debiendo remesar asimismo al Parque administrativo primeramente citado y con destino á Teruel, 1 brasero completo para oficiales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico mayor de Sanidad militar D. Enrique Pedraza y de Vivanco, con destino en el hospital de Madrid-Carabanchel y en comisión en el de Málaga, que ha sido nombrado por real orden de 30 del mes actual (D. O. núm. 246) profesor de la Academia médico militar, cese en la expresada comisión continuando en su destino de plantilla, al que se incorporará con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Parques sanitarios

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las atenciones actuales de acarreo, instalación y entretenimiento de los parques sanitarios de Ceuta y Melilla, se sufraguen con cargo al crédito de la campaña, y que para fijar en lo sucesivo la situación económica de dichos parques se incluya, á favor de cada uno de éstos, en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, una partida de 5.035 pesetas, distribuidas del modo que se expresa en el cuadro siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señores Gobernadores militares de Ceuta y Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Cuadro que se cita

Cuidado, conservación y entretenimiento del material..	1.500
Haber de un conserje escribiente á 4 pesetas diarias....	1.460
Jornal de 2 mozos á 2'50 pesetas cada uno.....	1.825
Gastos de escritorio.....	250

TOTAL PESETAS 5.035

Madrid 2 de noviembre de 1909.—LUQUE.

EXPEDIENTES DE INDEMNIDAD, RECLUTAMIENTO
Y CUERPOS DIVERSOS

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea baja en la plantilla de la Academia de Infantería el comandante profesor D. José Rodríguez Casademunt, por haber cumplido el tiempo de profesorado; debiendo continuar en comisión en dicho Centro hasta fin del presente curso, cobrando la gratificación con cargo al fondo de material de la Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Reclutamiento y reemplazo del ejército

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Daniel Virto Bueno, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado no reune la cualidad de hijo único, en sentido legal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Navarra, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente de excepción del servicio militar activo que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del corriente mes, instruido á instancia de Ilés González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Segovia, se ha servido declarar soldado condicional al reservista Agustín Ruiz González, como comprendido en la real orden de 17 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 210), y en el caso 10.º del art. 87 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Mateo Villanova, la excepción del servicio militar activo comprendida en el

caso segundo del artículo 87 de la ley de reclutamiento; resultando que el interesado pertenece al reemplazo de 1907 y que tiene un hermano, llamado Alfredo, sirviendo en filas como soldado del alistamiento de 1908; resultando que dicho Alfredo pudo alegar en el acto de la clasificación, como causa de excepción, la circunstancia de hallarse en filas por su suerte su hermano Francisco, y que al no haberlo hecho se considera que renunció á los beneficios de ella; considerando que la excepción que ahora alega el Francisco no puede ser admitida, puesto que el derecho á disfrutarla existía á favor del Alfredo, si la hubiera expuesto oportunamente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del artículo 149 de la expresada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Antonio Martínez Llaner, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que el interesado pertenece á la situación de reserva activa, y que por dicho motivo no presta servicio en filas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del corriente mes, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Bartolomé Alvarez Andreu, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la excepción de referencia ya existía en el año de 1907 en que fué declarado soldado en juicio de revisión, y que por lo tanto no puede considerarse como sobrevenida después del ingreso en caja, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Murcia, se ha servido desestimar dicha excepción, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pensiones

Circular. Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado los expedientes de pensión de los individuos que se citan en la siguiente relación, que principia con Juliana Domínguez Jiménez y termina con Antonia Rubio Cañada, y declara que los interesados carecen de derecho al beneficio que pretenden, por los motivos que en la indicada relación se consignan.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1909.

Polavieja

Señor...

Relacion que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficios que solicitan	Residencia de los interesados		MOTIVOS POR LOS QUE SE LES DESESTIMAN
					Pueblo	Provincia	
G. M. de Toledo.....	Juliana Domínguez Jiménez.....	Madre....	Soldado, Alejandro de Lucas Domínguez.....	Pensión.....	Toledo.....	Toledo.....	Por no ser aplicables á la recurrente los beneficios de la ley de 15 de julio de 1896, toda vez que el causante falleció de fiebre amarilla en Puerto Rico. Por no ser transmisible la pensión que solicita la recurrente, según las leyes de 8 de julio de 1869 y de 10 de julio de 1896. Por haber fallecido el causante de enfermedad común, no encontrándose prisionero de los enemigos. Por no ser aplicable á los recurrentes los beneficios de la ley de 15 de julio de 1896, toda vez que el causante falleció de fiebre amarilla en Cuba el día 16 de octubre de 1877.
Idem de Alicante.....	Josefa Antonia Sempere Román.....	Madre....	Idem, Francisco Gil Sempere.....	Transmisión de pensión	Elche.....	Alicante.....	
Idem de Gerona.....	Quiteria Elías Fauret.....	Madre....	Idem, Francisco Font Elías.....	Pensión.....	San Pedro Pescador.....	Gerona.....	
Idem de idem.....	José Vicente García Tejero..... Antonia Rubio Cañada.....	Padres....	Idem, Valentín García de León y Rubio.....	Pensión.....	Villamayor de Santiago.....	Cuenca.....	

Madrid 29 de octubre de 1909.—*Polavieja.*

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho a pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con Josefa Fort Ris y termina con Margarita Joy Colom.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación, entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva y la vida mientras conserve su actual estado.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1909.

Polavieja

Excmos. Sres. Gobernadores militares de Lérida, Madrid, Córdoba y Mallorca y Sr. Gobernador militar de Jaén.

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLEROS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LEE APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL AÑO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
				Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
G. M. de Lérida....	Josefa Fort Ris	Viuda...	Cabo, Narciso Cristofol Casas	182	50	Proyecto de ley de Clases pasivas de 20 de mayo de 1862, puesto en vigor por la ley de Presupuestos de 25 de junio de 1864	16	septbre.	1904	Lérida.....	Lérida.....	Lérida.
R. O. del Ministerio de la Guerra.....	Félix Miñambres Salinero..... Luciana Núñez Herrero.....	Padres...	Sargento, Nemesio Miñambres Núñez.....	278	75	Decreto de las Cortes de 25 de octubre de 1811.....	20	julio...	1909	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	Madrid (calle de la Esperanza n.º 11, 3.º n.º 3)...	Madrid.
G. M. de Jaén.	Juan Barón Campos..... Josefa Ramos Ruiz.....	Padres...	Soldado, Francisco Barón Ramos.....	182	50	Leyes de 8 de julio de 1860 y 15 de julio de 1896	14	idem...	1909	Jaén.....	Castellar de Santisteban Villanueva del Arzobispo.....	Jaén.
Idem de idem.....	Juana Losas Molina.....	Madre...	Idem, Sebastián Quesada Losas.....	182	50	Decreto de las Cortes de 23 de octubre de 1811.....	3	septbre.	1909	Córdoba.....	Cabra.....	Córdoba.
Idem de Córdoba..	Manuela Priego Castro.....	Madre...	Idem, Juan Jiménez Priego.....	182	50		20	mayo...	1908	Baleares.....	Soller.....	Baleares.
Idem de Mallorca..	Bartolomé Estados Mayol..... Margarita Joy Colom.....	Padres..	Idem, Jaime Estados Joy.....	187								

Madrid 29 de octubre de 1909.—*Polavieja*.

PARTE NO OFICIAL

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

S. M. LA REINA

Socorros distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á los heridos en la campaña del Rif.

UNDÉCIMA LISTA

Suma anterior: 60.725 pesetas.

Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7

Soldado Gabino Plaza Palomo, 100 pesetas; ídem José Rodríguez García, 100 pesetas; ídem Pedro Carretero Aguilera, 100 pesetas; ídem Miguel Pidal Díaz, 100 pesetas; sargento José Leijar, 100 pesetas; soldado Salvador Bernal Aguilera, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Alba de Tormes, núm. 8.

Sargento Ernesto Beltrán, 100 pesetas; soldado Pablo Moya Hernández, 100 pesetas; ídem José Vicente García, 100 pesetas; ídem Francisco Juberías Hombrado, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.

Corneta Manuel Guinzo Cervera, 40 pesetas; soldado Enrique Basta Sanz, 40 pesetas; ídem Félix Rivas Mínguez, 40 pesetas; ídem Medardo Sastre Llorente, 40 pesetas; ídem Francisco Hernández Sanz, 100 pesetas; ídem Antonio Sastre Fernández, 40 pesetas; ídem Dionisio Cabellos Iglesias, 40 pesetas; ídem Gregorio Blázquez Fernández, 40 pesetas; ídem Faustino Ramírez Martínez, 100 pesetas; ídem Justo Villalobos Gil, 40 pesetas; corneta Manuel Granda Mateu, 40 pesetas; soldado Manuel Curado Carretero, 100 pesetas; ídem Timoteo Peláez Vetegón, 100 pesetas; ídem Ramón Fernández Redondo, 100 pesetas; ídem Daniel de las Heras Hernández, 40 pesetas; ídem Juan Barrios Madueño, 100 pesetas; ídem Francisco Sánchez Domínguez, 100 pesetas; ídem Manuel Ocaña Garzón, 100 pesetas; ídem José Aramburo Sánchez, 100 pesetas; ídem Rafael Arribas Costenou, 100 pesetas; sargento Timoteo Fernández Montalbán, 40 pesetas; soldado Domingo García Herrera, 100 pesetas; ídem Elías Méndez García, 100 pesetas; ídem Pedro Galvín Santos, 40 pesetas; ídem Antonio Montané Alvarado, 100 pesetas; sargento Arsenio Pérez, 40 pesetas; soldado Cándido Morato, 100 pesetas; ídem Francisco Pérez, 100 pesetas; ídem Urbano Gadena, 100 pesetas; ídem David Plasencia, 100 pesetas.

Suma y sigue: 63.945 pesetas.

DUODÉCIMA LISTA

Suma anterior: 63.945 pesetas.

Batallón Cazadores de Arapiles, núm. 9

Soldado Manuel Hernaus y Hernaus, 40 pesetas; ídem Vicente Mata Calle, 100 pesetas; ídem Bernabé Sánchez de la Iglesia, 100 pesetas; ídem Anastasio Casado Manrique, 100 pesetas; ídem Joaquín Panigua Romero, 100 pesetas; ídem José Higuera Martín, 100 pesetas; corneta Angel Arco Martín, 40 pesetas; cabo Julián Herráez Viana, 100 pesetas; soldado Manuel Martínez, 100 pesetas.

Batallón Cazadores de las Navas núm. 10

Soldado Manuel Martín López, 100 pesetas; sargento Eulalio García Sánchez, 40 pesetas; cabo Julio Ortega Pérez, 40 pesetas; corneta Juan Martínez Alcoleá, 40 pesetas; soldado

Timoteo Calzón Clérigo, 40 pesetas; ídem Saturnino Velasco Moreno, 100 pesetas; ídem Joaquín Aguilar Brazo, 40 pesetas; ídem Lorenzo Serrano de la Flor, 40 pesetas; ídem Doroteo Sotomayor Gutiérrez, 40 pesetas; ídem Rufino Sánchez Carrasco, 40 pesetas; ídem Enrique Reyes Tenado, 40 pesetas; ídem Manuel Andrés Guillén, 40 pesetas; ídem Leonardo San Miguel Gómez, 40 pesetas; ídem Saturnino Rodríguez Vita, 40 pesetas; ídem Marín Franco Sánchez, 40 pesetas; ídem Antonio Esteban Monroy, 40 pesetas; ídem Felipe Pascual Guadaño, 40 pesetas; ídem Antonio Urbina Recio, 40 pesetas; ídem Pedro Simón Domínguez, 40 pesetas; sargento Manuel Almansa de la Cruz, 40 pesetas; ídem Arturo Rolandán Vega, 40 pesetas; corneta Ismael Miradela Peña, 40 pesetas; soldado Darío Benito Vega, 40 pesetas; ídem Feliciano Gutiérrez Muñoz, 40 pesetas; ídem Benjamín Samaniego Arrans, 40 pesetas; ídem Julián Fernández Blanco, 40 pesetas; ídem Francisco Borra Terrasa, 40 pesetas; ídem Leonardo Jiménez Díaz, 40 pesetas; ídem Marcos de Tomás Fernández, 40 pesetas; ídem Angel López Sánchez, 40 pesetas; ídem Esteban Moreno Tiembro, 40 pesetas.

Suma y sigue: 66.085 pesetas.

Socorros distribuidos por los gobernadores militares ó por la Guardia civil á las familias de los fallecidos en la campaña del Rif.

LISTA 13.ª

Suma anterior: 66.085 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas núm. 10.

Soldado Silverio Mateos Garrido, 250 pesetas; educando Bonifacio Viso y del Campo, 250 pesetas; soldado Mercedes Perea y Gómez, 250 pesetas; cabo Nemesio Benito Mateo, 250 pesetas; soldado Teodoro Ramos Moreno, 250 pesetas; ídem Rufino Traba Martín, 250 pesetas; educando Félix Saguez Muñoz, 250 pesetas; soldado Francisco González Chimarro, 250 pesetas; ídem Higinio Muñoz Quirós, 365 pesetas; ídem Juan Núñez, 250 pesetas; ídem Gregorio Losero del Cerro, 250 pesetas; ídem Camilo Jacinto Sánchez, 250 pesetas; cabo Santiago Trillo Requena, 405 pesetas; soldado Nemesio Pozo Abad, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Mérida núm. 13.

Soldado Ignacio Ortega Jiménez, 250 pesetas; cabo Celestino Majo Simó, 250 pesetas; soldado Santos Hara Vizcarra, 250 pesetas; ídem Laureano Ponzón Seral, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Llerena, núm. 11

Soldado Tomás Mayor Bailén, 250 pesetas; ídem Felipe Guzmán Zamorano, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59

Soldado José Martínez Marcos, 250 pesetas; ídem Juan Estela Martínez, 250 pesetas; ídem Leandro Bruno Clemente, 250 pesetas; ídem Alonso Martínez Belmonte, 250 pesetas; ídem Angel Misi Cardona, 250 pesetas.

Primer regimiento Artillería de Montaña.

Soldado José Membrive García, 250 pesetas; ídem Vicente Soler González, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15

Cabo José Vidal Collado, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Arapiles, núm. 9

Soldado Mariano Cardona Alonso, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Melilla, núm. 59

Soldado José Pamies Sivila, 250 pesetas; ídem Mateo Tárraga López, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 10
Soldado Felipe Terralba García, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Tarifa, núm. 5
Soldado Manuel Medina Nieto, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Barcelona, núm. 3
Soldado Ignacio Crespo Rausaur, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Madrid, núm. 2
Soldado José María Muñoz Montalvo, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Las Navas núm. 10
Soldado Juan Sánchez González, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.
Soldado Faustino García Miguel, 365 pesetas.

Regimiento Caballería de Alfonso XII
Soldado Juan Navarro Muñoz, 250 pesetas.

Regimiento Infantería de Africa, núm. 68
Soldado Manuel Alarcón Martínez, 250 pesetas.

Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13
Soldado José Peña Redón, 325 pesetas.

Suma y sigue: 76.545 pesetas.

VALORES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA